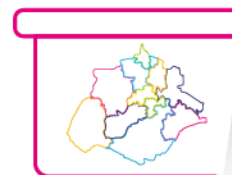




# DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

# Tepezalá

AGOSTO 2024



**MANEJO  
EFECTIVO  
DE GESTIÓN  
LA PÚBLICA**



## **Créditos**

### **Dirección de Información y Planeación Estratégica**

Dr. Gerardo Erwin Alvarado Ponce

Mtra. Cristina Olmedo Santiago

Mtra. Ana Paulina Sotomayor Mora

Mtro. Cristian Francisco Sandoval Jimenez

C. Andrés Nieto Córdova

Lic. Ezequiel Alejandro Bautista Morales

Lic. Mariana Daniela Rojas Suárez

Lic. Ovidio Hernández de Lira

### **Diseño**

Lic. Salvador Heras Muñoz

## Contenido

|                                                                                          |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Créditos.....                                                                            | 1  |
| Introducción .....                                                                       | 4  |
| 1. Geografía y Medio Ambiente.....                                                       | 5  |
| 1.1. Geografía.....                                                                      | 5  |
| 1.2. Áreas Naturales Protegidas (ANP) y Áreas Prioritarias Para la Conservación (APPC) . | 7  |
| Áreas Naturales Protegidas .....                                                         | 7  |
| 2. Demografía y Sociedad.....                                                            | 9  |
| 2.1. Población.....                                                                      | 9  |
| 2.2. Distribución de la población en el territorio municipal. ....                       | 10 |
| 2.3. Estructura de la población, por edad.....                                           | 11 |
| 2.4. Indicadores demográficos básicos.....                                               | 13 |
| 2.4.1. Relación hombres – mujeres. ....                                                  | 13 |
| 2.4.2. Esperanza de vida. ....                                                           | 14 |
| 2.4.3. Fecundidad. ....                                                                  | 15 |
| 2.4.4. Mortalidad. ....                                                                  | 16 |
| 2.4.5. Nupcialidad.....                                                                  | 19 |
| 2.5. Migración. ....                                                                     | 20 |
| 2.5.1. Migración internacional y remesas. ....                                           | 21 |
| 2.6. Hogares en el municipio. ....                                                       | 22 |
| 2.6.1. Concepto y caracterización de los hogares.....                                    | 22 |
| 2.6.2. Jefatura en hogares.....                                                          | 23 |
| 2.7. La vivienda en Tepezalá. ....                                                       | 24 |
| 2.7.1. Tipos de vivienda. ....                                                           | 24 |
| 2.7.2. Servicios en las viviendas.....                                                   | 25 |
| 2.7.3. Bienes en las viviendas. ....                                                     | 26 |
| 2.7.4. Espacios en las viviendas. ....                                                   | 27 |
| 2.8. La educación en Tepezalá. ....                                                      | 29 |
| 2.8.1. Infraestructura educativa. ....                                                   | 29 |



|            |                                                             |    |
|------------|-------------------------------------------------------------|----|
| 2.8.2.     | Alumnos por nivel y grado.....                              | 30 |
| 2.8.3.     | Rezago educativo y analfabetismo.....                       | 32 |
| 2.9.       | La salud en Tepezalá. ....                                  | 34 |
| 2.10.      | El deporte en Tepezalá. ....                                | 35 |
| 2.11.      | La cultura en Tepezalá. ....                                | 36 |
| 3.         | Seguridad.....                                              | 37 |
| 3.1.       | Incidencia delictiva.....                                   | 37 |
| 3.2.       | Servicio de emergencia 911.....                             | 38 |
| 4.         | Economía y sectores productivos. ....                       | 39 |
| 4.1.       | Indicadores de ocupación y empleo. ....                     | 39 |
| 4.2.       | Sectores económicos. ....                                   | 40 |
| 4.3.       | Turismo. ....                                               | 40 |
| 4.4.       | Desarrollo agropecuario. ....                               | 41 |
| 5.         | Planeación y ordenamiento territorial. ....                 | 44 |
| 5.1.       | Ordenamiento Territorial y Planeación Urbana – REOTPU. .... | 44 |
| 5.2.       | Sistema de ciudades en el municipio de Tepezalá.....        | 45 |
| 5.3.       | Corredores regionales.....                                  | 47 |
| 5.4.       | Padrón vehicular en el municipio.....                       | 48 |
| Conclusión | .....                                                       | 50 |

## Introducción

Tepezalá, al ser uno de los municipios con menor población, tiene una dinámica demográfica con un comportamiento proyectado diferente al estatal, pues se espera que para el año 2030 la población predominante siga siendo la de menor edad.

Además, se trata de un municipio cuya vocación está enfocada en la agricultura. Recientemente ha sido receptor de turistas debido a la inauguración del Observatorio Planetario, situación que lo convierte en un municipio con capacidad para atraer personas en edad productiva, así como población en busca de esparcimiento. Es por ello que es crucial analizar el comportamiento de los diferentes grupos de edad, pues cada uno de ellos demanda bienes y servicios particulares.

La población infantil necesita servicios de salud, educación y protección; la población joven, que es el grupo sobresaliente en el municipio requiere de una amplia oferta académica y laboral. Los adultos demandan, además de empleo, atención en lo que se refiere a servicios de vivienda y salud; y, la población de adultos mayores requerirá de servicios y programas sociales para su cuidado y atención, enfocándose en la dotación de servicios de pensión, cuidado, salud, recreación y espacios aptos que les permitan tener una adecuada calidad de vida.

El presente diagnóstico tiene como objetivo exponer la evolución, situación, distribución, estructura y principales características socioeconómicas de la población que habita el municipio.

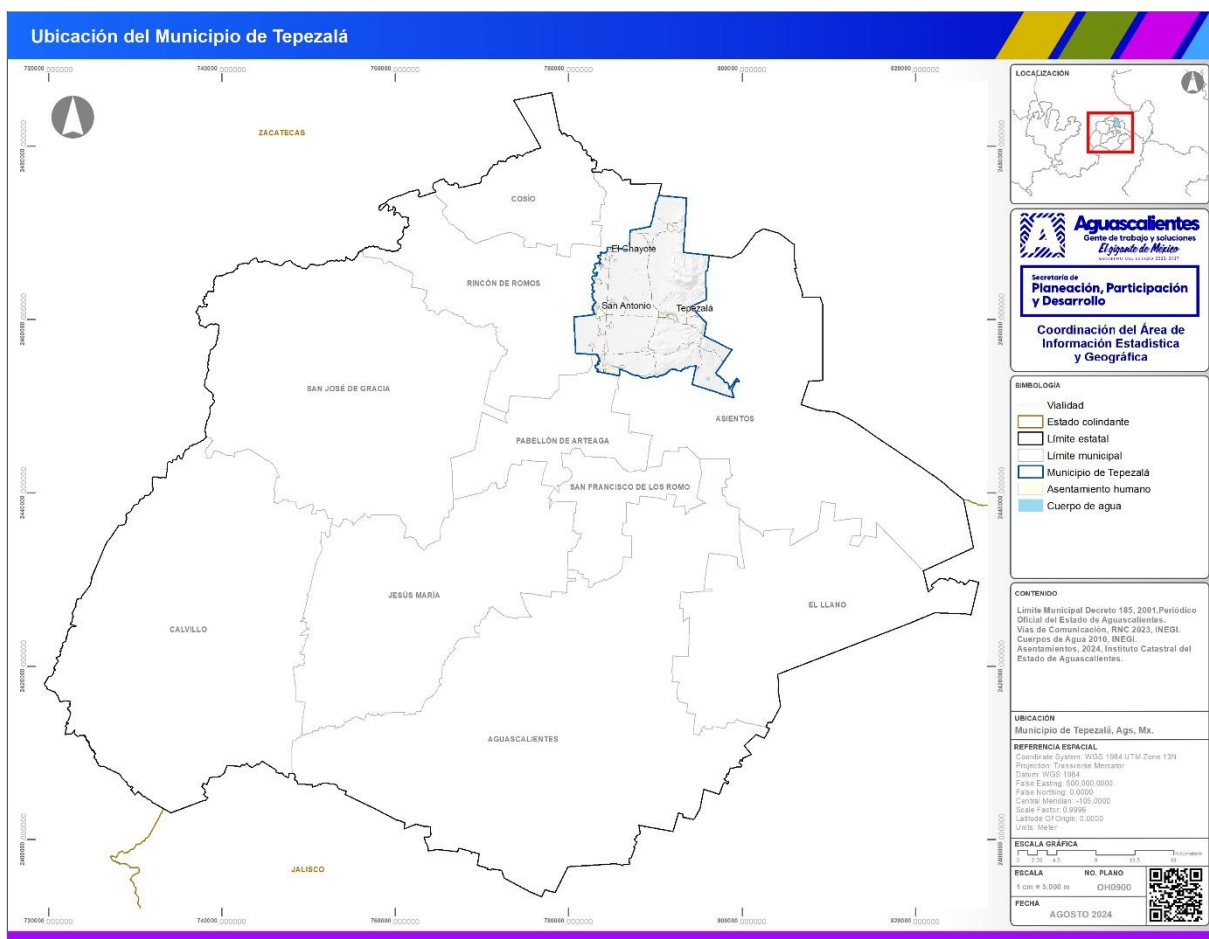
## 1. Geografía y Medio Ambiente.

### 1.1. Geografía

El municipio de Tepezalá se localiza al este del estado. Colinda al norte con el estado de Zacatecas y el municipio de Rincón de Romos; al este con el municipio de Asientos; al sur con los municipios de Asientos y Pabellón de Arteaga; y al oeste con el municipio de Rincón de Romos. La ubicación de su cabecera municipal es de 22.224227° latitud norte y -102.166971° longitud oeste; teniendo una altura promedio de 2,101 msnm.

La superficie total del municipio es de 233.22 km<sup>2</sup>, representando el 4.1% de la superficie del estado. Al interior de municipio, existen 101 localidades urbanas y rurales.

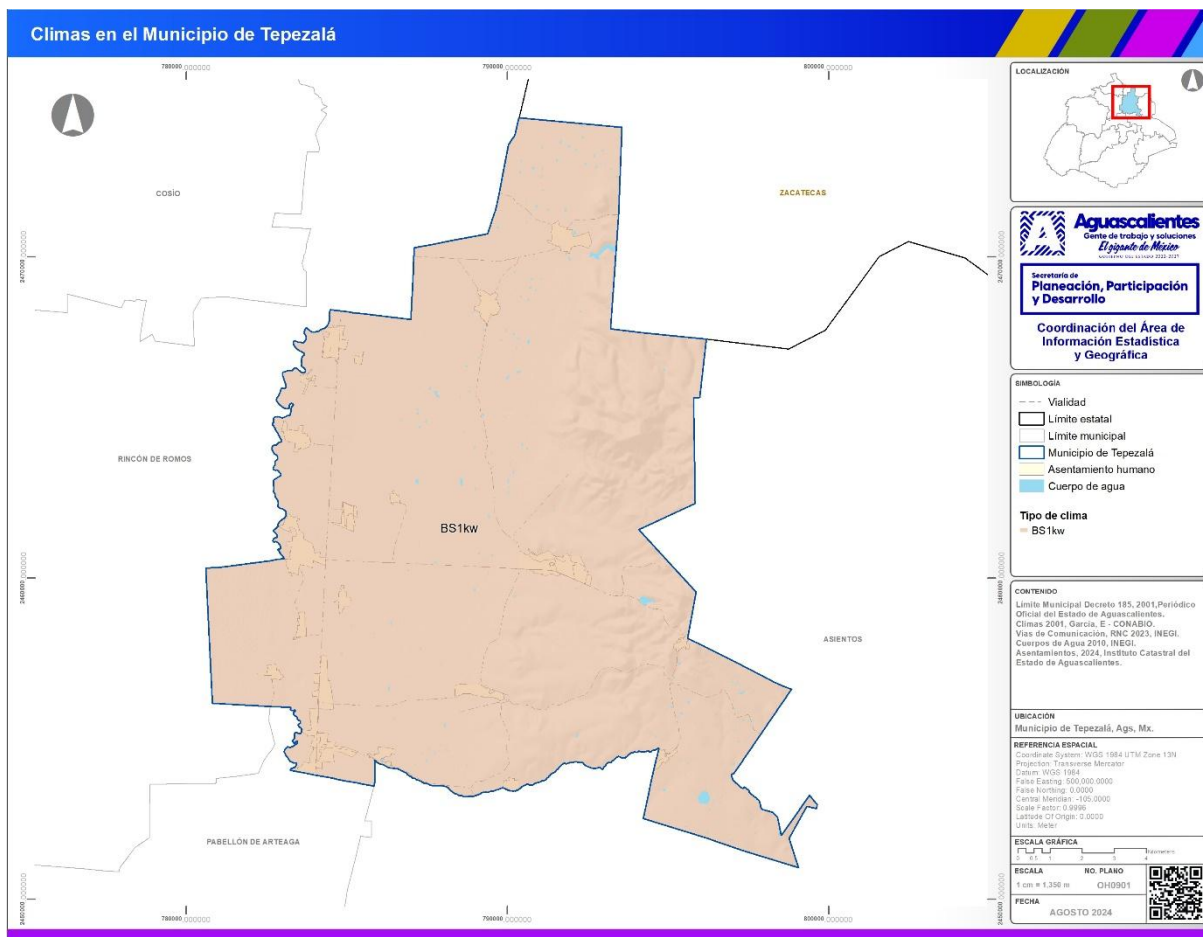
**Mapa 1.** Ubicación del municipio de Tepezalá.



Fuente: Elaboración propia con información del INEGI, 2023a.

El tipo de clima que predomina en todo el municipio de Tepezalá es el semiárido, templado, el cual, generalmente tiene una temperatura media anual de entre 12° C y 18° C.

**Mapa 2.** Tipos de climas en el municipio de Tepezalá.



Fuente: Elaboración propia con información del García, 1998.

Nota: Las claves representadas en el mapa expresan los siguientes tipos de climas, según la Clasificación Climática de Köppen (1936), modificado por Enriqueta García (1973) y por INEGI (1976):

- Bs1Kw - Semiárido, templado;
- BS1hw - Semiárido, semicálido;
- C(w0) – Templado, subhúmedo (lluvias de verano con índice P/T menor de 43.2);
- C(w1) - Templado, subhúmedo (lluvias de verano con índice P/T entre 43.2 y 55).

Cabe mencionar que, de acuerdo con el monitor de sequía en México de CONAGUA, en el primer mes del 2024, el municipio de San José de Gracia, durante el primer mes y mediados del segundo mes del año, la situación de sequía fue reportada como categoría **severa**; sin embargo, para finales de febrero, hubo una disminución de categoría llegando a sequía **moderada**, manteniéndose de esta forma hasta mediados del mes de julio, fecha que se tiene el último registro.

## **1.2. Áreas Naturales Protegidas (ANP) y Áreas Prioritarias Para la Conservación (APPC)**

### **Áreas Naturales Protegidas**

Para un desarrollo y aprovechamiento adecuado de los recursos en el municipio es de suma importancia conocer aquellas áreas naturales protegidas, así como las áreas para la protección y conservación, para ello se realizó un análisis espacial de estos elementos con el fin de comprender su distribución y su relación en el contexto municipal.

Primeramente, es de suma importancia saber que en la entidad existen 14 áreas naturales protegidas, con la siguiente jurisdicción; 2 federales, 6 estatales, 4 municipales de reciente creación y 2 destinadas voluntariamente a la conservación, las cuales se encuentran distribuidas en la entidad, particularmente al oeste y sur de la entidad.

Para el caso del municipio de Tepezalá, es nula la existencia de áreas naturales protegidas, sin embargo, el municipio cuenta con áreas prioritarias para la conservación.

### **Áreas Prioritarias para la Conservación**

De acuerdo al catálogo de las áreas prioritarias para la conservación publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes el día 6 de julio del 2020, nos dice que la entidad se cuenta con 39,027.44 hectáreas para la protección y el cuidado de la biodiversidad, de las cuales se clasifican en 3 tipos; naturales, hidrológicas y culturales.



**Tabla 1.** Tipos de las áreas para la protección y conservación (APPC) de Tepezalá.

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua (SSMAA), 2022.

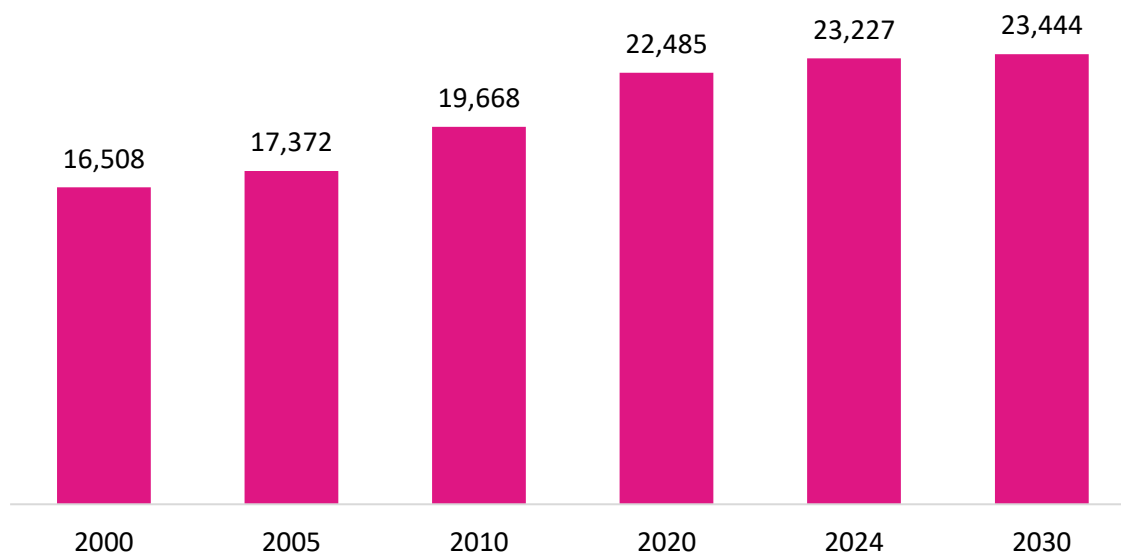
8

## 2. Demografía y Sociedad.

### 2.1. Población.

En las últimas cuatro décadas, el municipio ha experimentado un crecimiento característico, en lo referente a su población; ya que de acuerdo con los resultados del XIII Censo de Población y Vivienda de 2010, el municipio de Tepezalá mostró una población de 19,668 habitantes, con 9,600 hombres y 10,068 mujeres, mientras que para el año 2015, se registraron en el municipio 1,258 más habitantes que en 2010, al registrar 20,926 habitantes. Para el Censo de Población y Vivienda 2020, la población del municipio ascendió a 22,485 habitantes, de los cuales 11,114 eran hombres y 11,371 mujeres. Finalmente, con respecto a proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), se estima que en 2024 la población del municipio es de 23,227 habitantes, contemplando de esta manera a 11,784 mujeres y 11,443 hombres. La gráfica 1 muestra la evolución de la población del municipio

**Gráfica 1.** Evolución de la población en el municipio de Tepezalá, 2000 – 2030.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2001; INEGI, 2011; INEGI, 2016, INEGI, 2021; y CONAPO, 2024.

En la gráfica anterior, se subraya la dinámica demográfica del municipio de Tepezalá, permitiendo observar que es uno de los municipios de menor tamaño, y que ha presentado un incremento paulatino a lo largo de los años; no obstante, tuvo un aumento poblacional

considerable entre el año 2005 y 2010; aunque, se estima que tendrá un incremento casi nulo para el año 2030, con respecto al 2024.

**Tabla 2.** Población total en el municipio de Tepezalá, según sexo, 2000-2030.

| Población total | Estado    | Tepezalá | Hombres | Mujeres |
|-----------------|-----------|----------|---------|---------|
| 2000            | 944,285   | 16,508   | 7,995   | 8,513   |
| 2005            | 1,065,416 | 17,372   | 8,318   | 8,513   |
| 2010            | 1,184,996 | 19,668   | 9,600   | 10,068  |
| 2015            | 1,312,544 | 20,926   | 10,197  | 10,729  |
| 2020            | 1,425,607 | 22,485   | 11,114  | 11,371  |
| 2024            | 1,530,185 | 23,227   | 11,443  | 11,784  |
| 2030            | 1,635,311 | 23,444   | 11,871  | 11,573  |

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2001; INEGI, 2011; INEGI, 2016, INEGI, 2021; y CONAPO, 2024.

### 2.2. Distribución de la población en el territorio municipal.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, el municipio se conforma por por 101 localidades. El 40.5% de la población total del municipio vive en asentamientos humanos de tipo urbano; es decir, en centros de población con 2,500 o más habitantes. En el municipio, existen dos localidades con dichas características, una es la cabecera municipal Tepezalá, y la otra la localidad de San Antonio; ambas representan el 1.98% del total de localidades del municipio.

La cabecera municipal de Tepezalá es la más poblada con 5,225 habitantes, seguida de San Antonio con 3 889 habitantes y posteriormente, El Chayote con 1 754 habitantes.

El promedio de la tasa de crecimiento poblacional en las localidades urbanas del municipio, entre los periodos censales 2010 – 2020 fue equivalente a 1.5%.

**Tabla 3.** Tasa de crecimiento poblacional en localidades urbanas del municipio, 2010 – 2020.

| Localidad urbana (mayor o igual a 2,500 habitantes) | Población total 2010 | Población total 2020 | Tasa de crecimiento poblacional (2010 - 2020) |
|-----------------------------------------------------|----------------------|----------------------|-----------------------------------------------|
| Tepezalá                                            | 4,511                | 5,225                | 1.52                                          |
| San Antonio                                         | 3,345                | 3,889                | 1.56                                          |

Fuente: INEGI, 2011; INEGI, 2021.

Actualmente, de acuerdo con el Marco Geoestadístico (2023a), la superficie total de la cabecera municipal es de 281.6 hectáreas, equivalente a un 1.2% de la superficie total del municipio.

### 2.3. Estructura de la población, por edad.

De acuerdo con proyecciones del CONAPO, en 2024, el municipio de Tepezalá cuenta con una población de 23,227 habitantes; 11,443 son hombres (49.3%) y 11,784 mujeres (50.7%).

La tabla 4 muestra que existe una importante concentración de población infantil/adolescente (0 a 14 años) con el 29.6%, la cual es demandante de servicios básicos como salud, educación y esparcimiento. Por otra parte, el grupo de población entre 15 y 29 años es menor, al contener 27.5% de la población municipal, cuyas demandas son en relación con servicios, además de las mencionadas anteriormente, se integran las de empleo y vivienda. Se tiene con un 35.2% de la población, al grupo de los adultos (30 a 64 años) que también son demandantes de servicios como salud, vivienda, seguridad social y esparcimiento. Finalmente, con un 7.7% del total de la población municipal, se tiene al grupo de los adultos mayores (65 y más años), los cuales requieren de la ampliación de servicios de salud y asistencia social.

**Tabla 4.** Población por grupos quinquenales de edad y sexo en el municipio de Tepezalá, 2024.

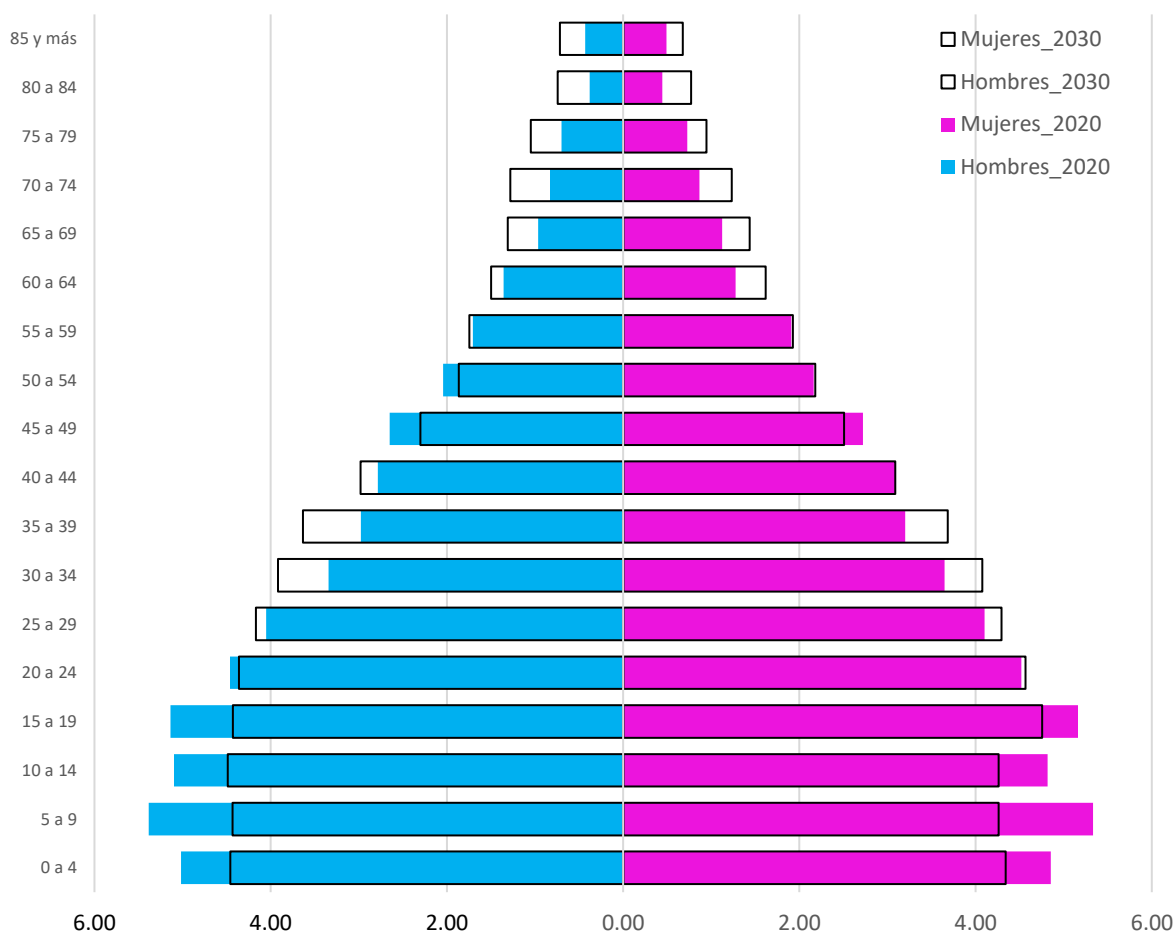
| Grupos                 | Hombres       | Mujeres       | Total         |
|------------------------|---------------|---------------|---------------|
| 0-14                   | 3,503         | 3,371         | 6,874         |
| 15-29                  | 3,117         | 3,267         | 6,384         |
| 30-44                  | 2,236         | 2,367         | 4,603         |
| 45-64                  | 1,691         | 1,875         | 3,566         |
| 65 y más               | 896           | 904           | 1,800         |
| <b>Población total</b> | <b>11,443</b> | <b>11,784</b> | <b>23,227</b> |

Fuente: Elaboración propia con datos del CONAPO, 2024

La gráfica 2 muestra la pirámide de población del municipio, en donde se puede observar de manera detallada la distribución de los grupos poblacionales por sexo y edad. La pirámide muestra una tendencia apenas decreciente, donde los grupos de edad de 0 a 24 años son mayores que el resto, aunque con una distribución similar entre los grupos quinquenales que conforman este gran grupo.

Entre los 25 y 39 años se percibe un decremento mayor; sin embargo, es a partir de la población en edad productiva, los 40 años, en donde la población claramente se reduce. Finalmente, la población en adulta mayor, a partir de los 65 años, muestra un ligero incremento, respecto a la pirámide registrada para el año 2010.

**Gráfica 2.** Pirámide de población del municipio de Tepezalá, 2020 y 2030.  
Distribución porcentual



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2021 y CONAPO, 2024.

## 2.4. Indicadores demográficos básicos.

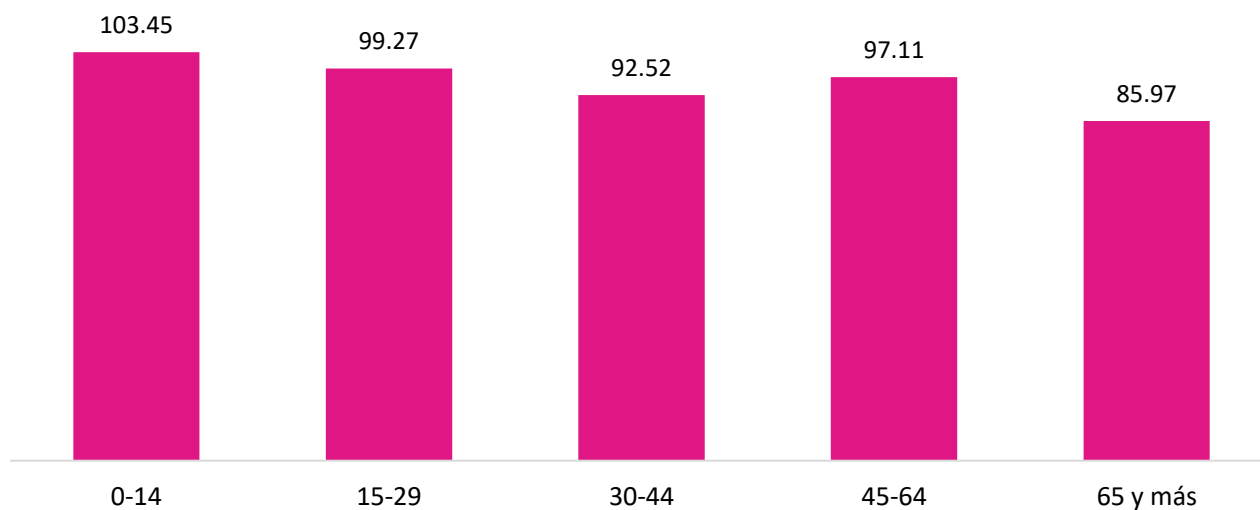
### 2.4.1. Relación hombres – mujeres.

La relación hombres – mujeres (índice de masculinidad) es un indicador que muestra la cantidad de hombres que hay por cada cien mujeres. El municipio de Tepezalá en el año 2024 tuvo un valor del 97.11, es decir, en ese año había alrededor de 97 hombres por cada 100 mujeres.

El primer grupo de edad (00 – 14 años) muestra un valor de 103.9; es decir para esas edades hay 103 hombres por cada 100 mujeres, situación motivada por un mayor número de

nacimientos masculinos; en el grupo de edad de los 15 a los 29 años, se observa en el indicador una ligera disminución en relación al número de hombres, al tener un índice de 95.4; es decir 95 hombres por cada 100 mujeres. A partir del grupo de 30 a 44 años, se registra otro decremento en el número de hombres, pasando a 94 hombres por cada 100 mujeres; y posteriormente, para el grupo de 45 a 64 años, se observa la mayor diferencia entre ambos sexos, al haber 90 hombres por cada 100 mujeres. Finalmente, para el grupo de 65 y más años, el número de hombres vuelve a incrementar a 99 por cada 100 mujeres.

**Gráfica 3.** Índice de Masculinidad del municipio de Tepezalá, 2020.



Fuente: Elaboración propia con información del CONAPO, 2024.

#### 2.4.2. Esperanza de vida.

La esperanza de vida al nacimiento se refiere al número de años que en promedio se espera viva un recién nacido, bajo el supuesto de que a lo largo de su vida estará expuesto a los riesgos de muerte observados para la población en su conjunto. Este indicador permite comparar los niveles de mortalidad de distintas poblaciones o países. De acuerdo con las

estimaciones del CONAPO<sup>1</sup>, para el 2024 la esperanza de vida al nacer en el estado de Aguascalientes es de 76.84 años, en las mujeres de 80.08 años y en los hombres de 73.84 años. Sin lugar a dudas, este indicador muestra un pequeño avance en las condiciones de alimentación y salud de la población hidrocálida.

### **2.4.3. Fecundidad.**

Se considera que la evolución de la población reduce la fecundidad y que la cifra que equilibra la población entre generaciones o fecundidad de reemplazo debe ser de 2.1 hijos por mujer de promedio, con lo cual se conseguiría una pirámide de población estable (Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), 2018). Como concepto demográfico, la fecundidad se mide por el número medio de hijos por mujer (índice de fecundidad o tasa de fecundidad), o mediante la tasa de fecundidad general (número de nacimientos por cada mil mujeres en edad fértil en un año). El promedio de hijos nacidos vivos, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, para el municipio de Tepezalá, es de 2.65, cifra por arriba del promedio registrado a nivel estatal, de 2.11.

### **Nacimientos.**

La natalidad es el número proporcional de los nacimientos que acontecen en una población y en un tiempo determinado. Para la demografía, la tasa de natalidad es una medida de cuantificación de la fecundidad. La natalidad por sí misma se vincula a la explosión demográfica o el envejecimiento demográfico; ya que, la explosión demográfica implica importantes aumentos de la natalidad en pocos años, dando lugar a una estructura poblacional muy joven.

---

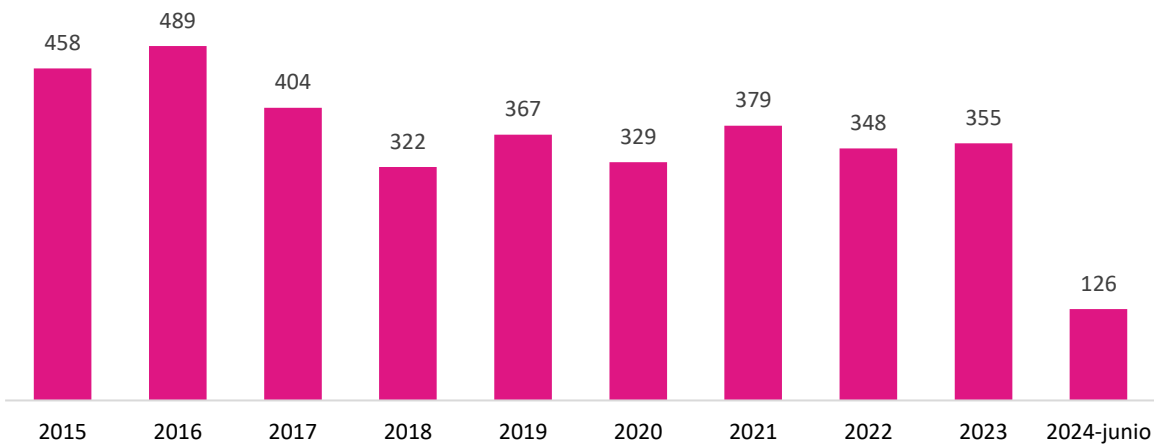
<sup>1</sup> Consejo Nacional de Población (CONAPO, 2023). Conciliación Demográfica de 1950 a 2019 y Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2020 a 2070. Gráficas dinámicas y carteles sociodemográficos: <https://www.gob.mx/conapo/documentos/graficas-dinamicas-y-carteles-sociodemograficos>



Con respecto al número de nacimientos es necesario señalar que, de acuerdo con el Registro Civil, ha ido en decremento, pues entre los años 2015 y 2017 se registró un mayor número de nacimientos, con un promedio anual de 450. Posteriormente, a partir del 2018, comenzó a registrarse un menor número de nacimientos, registrando 322 en ese año, y manteniendo una cifra similar hasta el año 2023.

En 2024, hasta el mes de junio se han registrado 126 nacimientos, con un promedio mensual de 21 nacimientos. y representando el 1.4% de los nacimientos del estado.

**Gráfica 4.** Nacimientos registrados en el municipio de Tepezalá, 2015 – 2024.



Fuente: Elaboración propia con información de SEGGOB, 2024.

\* La información del 2024 es al corte del mes de junio.

#### 2.4.4. Mortalidad.

La mortalidad, junto con la fecundidad y la migración, es un componente fundamental en la dinámica demográfica de la población, y se define como el indicador que señala el estado de salud de la población; éste siempre estará inversamente relacionado con la esperanza de vida, ya que cuanta mayor sea ésta, menor será la tasa de mortalidad en la población. La tasa de mortalidad representa la relación entre las defunciones ocurridas en el año y la población

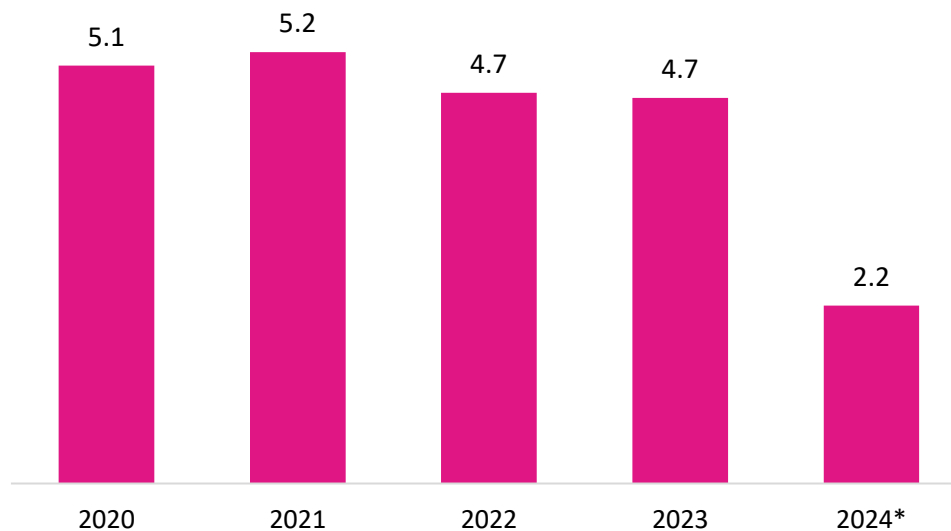
registrada durante el mismo; por lo que se entiende como el número de defunciones por cada mil habitantes en un año determinado.

La mortalidad es un fenómeno que depende de múltiples factores, desde sanitarios hasta biológicos, correspondientes a condiciones y estilos de vida. Además, está ligado tanto a nuevos descubrimientos científicos, como a la aparición de afecciones infecciosas y parasitarias.

### **Tasa bruta de mortalidad.**

De acuerdo con las cifras de Registro Civil, para el año 2023 la tasa bruta de mortalidad para el municipio de Tepezalá fue de 2.2 defunciones por cada mil habitantes. En la gráfica 5, es posible notar una disminución en la tasa a partir del año 2021; al pasar de 5.22 a 4.6 en 2023. Cabe mencionar que, hasta junio de 2024, la tasa de mortalidad es de 2.2.

**Gráfica 5.** Tasa bruta de mortalidad en el municipio de Tepezalá, 2020 – 2024.



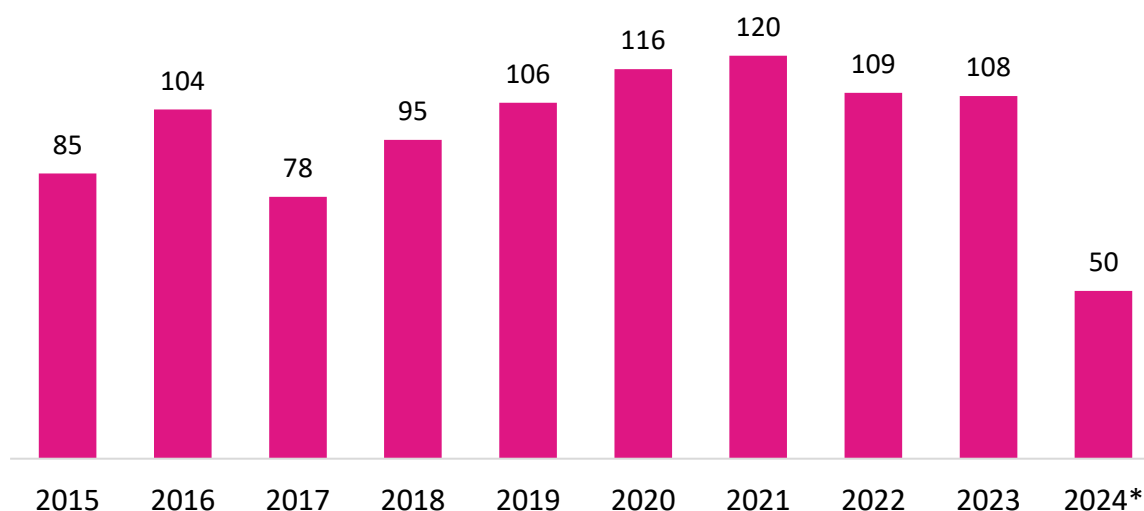
Fuente: Elaboración propia con información de CONAPO, 2024; SEGGOB, 2024.

\* La información del 2024 es al corte del mes de junio.

## Defunciones.

A nivel municipal, en el año 2023 se registraron 108 defunciones, mientras que, durante el 2024, de enero a junio, se han registrado 50 defunciones; de esta forma, se contabiliza un promedio de 8 defunciones mensuales. En la gráfica 6 puede apreciarse un incremento en las defunciones durante los años 2020 y 2021, fechas en que se registró mayor número de defunciones incluso a nivel estatal, debido a la pandemia por COVID-19.

**Gráfica 6.** Defunciones registradas en el municipio de Tepezalá, 2015 – 2024.



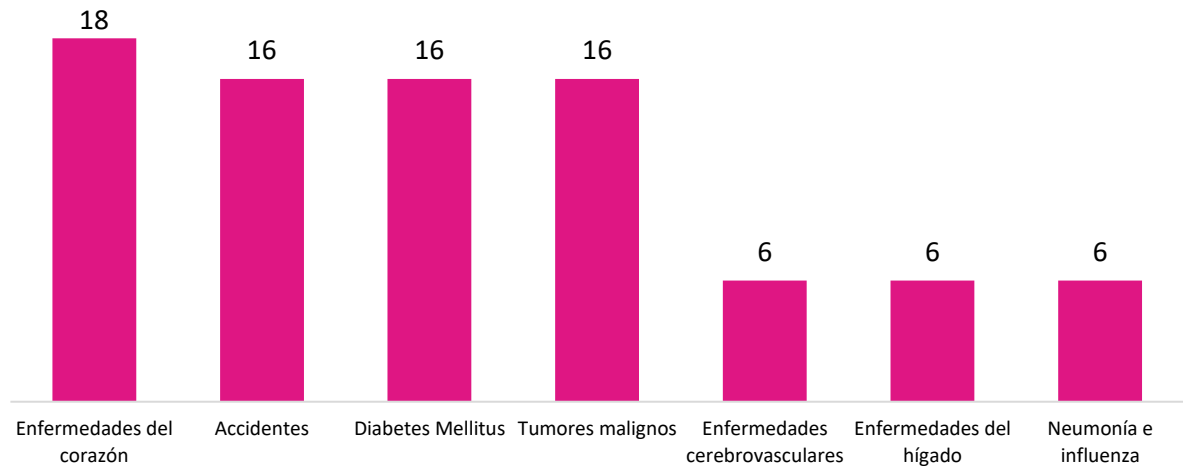
Fuente: Elaboración propia con información de CONAPO, 2024; y SEGGOB, 2024.

\* La información del 2024 es al corte del mes de junio.

## Principales causas de muerte.

Durante el 2023, de acuerdo con el ISSEA, las principales causas de muerte de personas con residencia habitual en el municipio de Tepezalá fueron: 1) enfermedades del corazón, 2) la diabetes mellitus, 3) accidentes, 4) tumores malignos, 5) enfermedades cardiovasculares, 6) enfermedades del hígado, y 7) neumonía e influenza (Gráfica 7).

**Gráfica 7.** Principales causas de muerte en el municipio de Tepezalá, 2023.



Fuente: Elaboración propia con información del ISSEA, 2024.

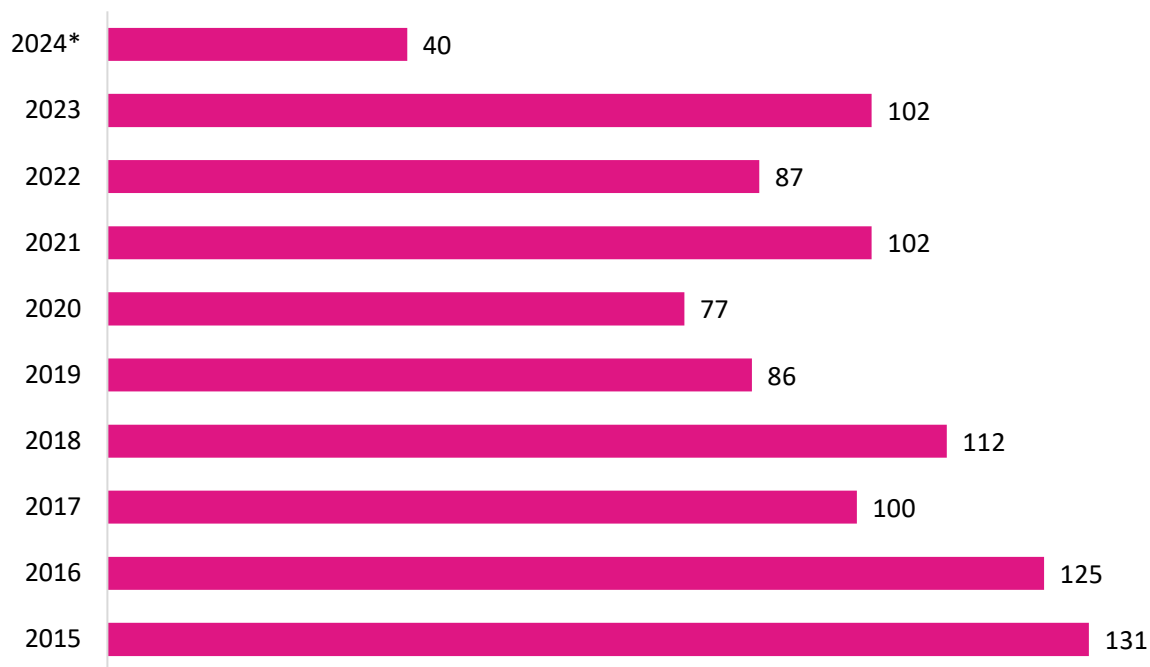
**2.4.5. Nupcialidad.**

Hablar de nupcialidad es hacer referencia a la ocurrencia de los matrimonios en el municipio, desde la perspectiva de un fenómeno poblacional en donde se incluyen la cuantificación, las características de las personas unidas en matrimonio y la disolución de esas uniones.

**Matrimonios.**

Los matrimonios registrados durante el 2023 en el municipio en Tepezalá fueron 102. El comportamiento en el número de matrimonios en el municipio de 2015 al 2024 mostró un decremento durante los años 2019, 2020 y 2022, con una recuperación para el año 2023, aunque no logró las cifras registradas en los años 2015 y 2016, de 131 y 125, respectivamente. Para el mes de junio del año 2024, se han registrado 40 matrimonios.

**Gráfica 8.** Matrimonios registrados en el municipio de Tepezalá, 2015 – 2024.



Fuente: Elaboración propia con información de SEGGOB, 2024.

\*La información del 2024 es al corte del mes de junio.

Al comparar el promedio mensual de matrimonios, se puede observar que, durante el año 2023, el promedio fue de 9. Mientras que, hasta junio de 2024, el promedio de matrimonios por mes es de 7, lo que significaría, en caso de mantener esta tendencia, un decremento con respecto al año anterior.

## 2.5. Migración.

Tradicionalmente la migración interna ha jugado un papel muy importante en la definición de la dinámica demográfica de un lugar determinado aumentando o disminuyendo el número de efectivos poblacionales. Tal es el caso del estado de Aguascalientes, que a partir de la década de los 80's comenzó a recibir efectivos poblacionales de otros lugares del país, situación motivada por la instalación de la planta Nissan y posteriormente el INEGI; a partir de ese momento, se incrementó el atractivo del estado debido a la amplia oferta de trabajo y desarrollo.

La migración a los Estados Unidos en aras del sueño americano, en donde uno de los miembros, principalmente el jefe de familia, sale del hogar en busca de nuevas posibilidades económicas fuera de su país, provoca desequilibrios y desencadena factores de riesgo ya que se vive una reorganización familiar.

Los cambios que se generan a partir de la migración son drásticos, en cuanto a la redistribución de los roles, en donde la esposa- madre- mujer adquiere la doble carga de trabajo (el doméstico y el extradoméstico), al momento de quedar como el soporte familiar y ejercer el papel de padre y madre a la vez, mientras que el esposo encuentra un trabajo en el país al que emigró.

Para el año 2020, de acuerdo con cifras del Censo de Población y Vivienda 2020, se registraron 710 migrantes de 5 y más años, de ellos, 328 son migrantes municipales, 288 migrantes estatales y 94 migrantes internacionales. Del total de migrantes, 348 migraron para reunirse con la familia, 139 porque se casó o unió y 70 por cambio u oferta de trabajo.

#### **2.5.1. Migración internacional y remesas.**

La tasa de migración neta internacional muestra la intensidad con la que las personas migrantes internacionales llegan o se van de una entidad en cierto periodo de tiempo.

De acuerdo con estimaciones del CONAPO en el 2024, la tasa de migración neta internacional en el estado de Aguascalientes muestra una pérdida de 0.34 por cada 100 habitantes, lo que indica que fue mayor el número de hidroclidos que emigraron hacia el extranjero, que el número de extranjeros que inmigraron hacia la entidad. El principal destino es Estados Unidos de América (EUA).

Esta salida de efectivos poblacionales ha generado beneficios para el municipio, tal es el caso de las remesas familiares, que de acuerdo a la información emitida por el Banco de México (BANXICO, marzo 2024), durante el primer trimestre del 2024 ingresaron al estado 205.1 millones de dólares vía remesas, de los cuales 0.197 millones ingresaron al municipio, lo que representó el 0.1% de las remesas estatales. Cabe mencionar que, en comparación con

el primer trimestre de 2023, las remesas mostraron un ligero incremento; pues en dicho trimestre se recibieron 0.206 millones de dólares.

Durante el primer trimestre de 2024, los estados de Estados Unidos de América desde donde tienen origen los ingresos por remesas hacia México, son: 1) California con 4,581.9 millones de dólares; 2) Texas con 1,913.8 millones de dólares; 3) Florida con 554.5 millones de dólares; 4) Georgia con 525.5 millones de dólares; y 5) Colorado 513.6 millones de dólares.

## 2.6. Hogares en el municipio.

### 2.6.1. Concepto y caracterización de los hogares.

Para el análisis de este apartado se deberá considerar a la definición de hogar emitida por el INEGI<sup>2</sup>, en donde se consideran dos grandes tipos de hogares, los familiares y los no familiares. Los primeros se clasifican en tres grandes clases de acuerdo con los lazos de unión o de parentesco de sus integrantes, así como con su manera de organización al interior de estos sistemas: **1) hogar nuclear o familiar:** compuesto por padres e hijos sin importar el tipo de unión o si los hijos son biológicos o adoptivos; además, incluye a los arreglos mono-parentales, es decir, a los que están compuestos por un solo miembro de la pareja y sus hijos, así como a las parejas sin hijos; así como familias reconstituidas o bien, con nuevas formas de convivencia; **2) hogar extenso o compuesto:** se compone por un hogar nuclear más, padres, hijos y nietos; **3) hogar ampliado:** se refiere al hogar nuclear adicionado por otras personas sin lazos de parentesco.

Los hogares que no son familiares se clasifican en **unipersonales y de corresidentes**. Los primeros se encuentran integrados por una sola persona; y los de corresidentes son grupos

---

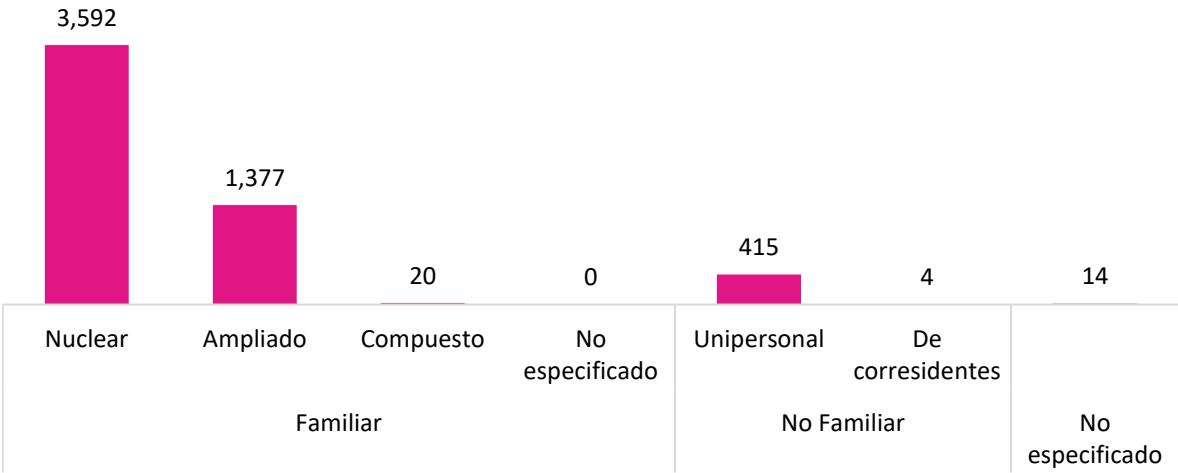
<sup>2</sup> Hogar es el conjunto de personas que residen habitualmente en una vivienda particular y se sostiene de un gasto común principalmente para alimentación (INEGI, 2013).

de personas sin ningún parentesco y que cumplen con las características de la definición de hogar.

De acuerdo con los resultados del Censo de Población y Vivienda, 2020, se registraron en el municipio 5,422 hogares, de los cuales el 92.0% son del tipo familiar, el 7.7% no familiares; y el 0.3% no especificado.

Dentro de los hogares del tipo familiar, sobresalen los de tipo nuclear, con el 72.0%, le siguen los del tipo ampliado con el 27.6% y los del tipo compuesto tienen una participación de apenas el 0.4%.

**Gráfica 9.** Número de hogares, según tipo y clase de hogar en el municipio de Tepezalá.  
2020



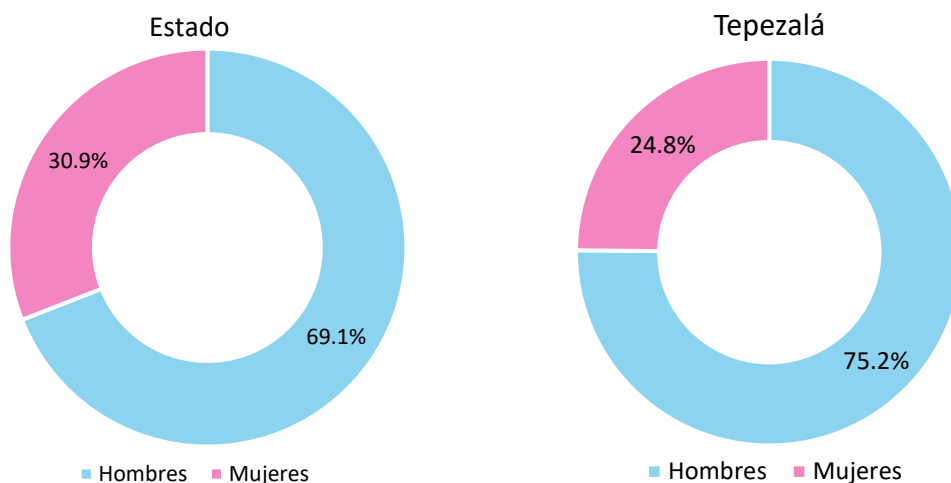
Fuente: Elaboración propia con información del INEGI, 2021.

### 2.6.2. Jefatura en hogares.

Al frente de un hogar está un miembro, quien reconocido como jefe por los miembros del hogar y generalmente es el de mayor edad o el que tiene la capacidad para tomar las decisiones referentes al hogar. La siguiente gráfica muestra la distribución porcentual de las jefaturas en los hogares por sexo, donde se aprecia que en el municipio de Rincón de Romos el 75.2% de los hogares del municipio estaban encabezados por un varón y el 24.8% restante por una mujer.



**Gráfica 10.** Número de hogares según sexo de la persona de referencia, 2020.



Fuente: Elaboración propia con información del INEGI, 2021.

La organización de los hogares del municipio de Tepezalá ha experimentado diversos cambios. Se puede apreciar un ligero incremento en el número de hogares comandados por una mujer entre los ejercicios censales del 2010 y 2020, ya que en el primero el porcentaje de hogares con jefe mujer fue de 17.88%.

## 2.7. La vivienda en Tepezalá.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, al momento del levantamiento se contabilizaban 6,589 viviendas particulares: 5,422 viviendas particulares habitadas, 932 deshabitadas y 235 de uso temporal. La existencia de viviendas deshabitadas genera la promoción y proliferación de lugares de riesgo delincriminal en las colonias y comunidades del municipio.

### 2.7.1. Tipos de vivienda.

De las 5,422 viviendas particulares habitadas en el municipio se observan diferentes tipos de éstas, conformadas desde las casas particulares hasta los locales comerciales utilizados como viviendas.

**Tabla 5.** Viviendas particulares habitadas en el municipio de Tepezalá, 2020.

| Municipio | Casa única en el terreno | Casa que comparte terreno | Casa dúplex | Departamento en edificio | Otro <sup>a/</sup> |
|-----------|--------------------------|---------------------------|-------------|--------------------------|--------------------|
| Estatad   | 339,110                  | 20,733                    | 10,889      | 13,926                   | 1 787              |
| Tepezalá  | 5,189                    | 209                       | 13          | 0                        | 11                 |

a/ Incluye vivienda en vecindad o cuartería, local no construido para habitación y refugio; así como, aquellas no especificadas.

Fuente: Elaboración propia con información del INEGI, 2021.

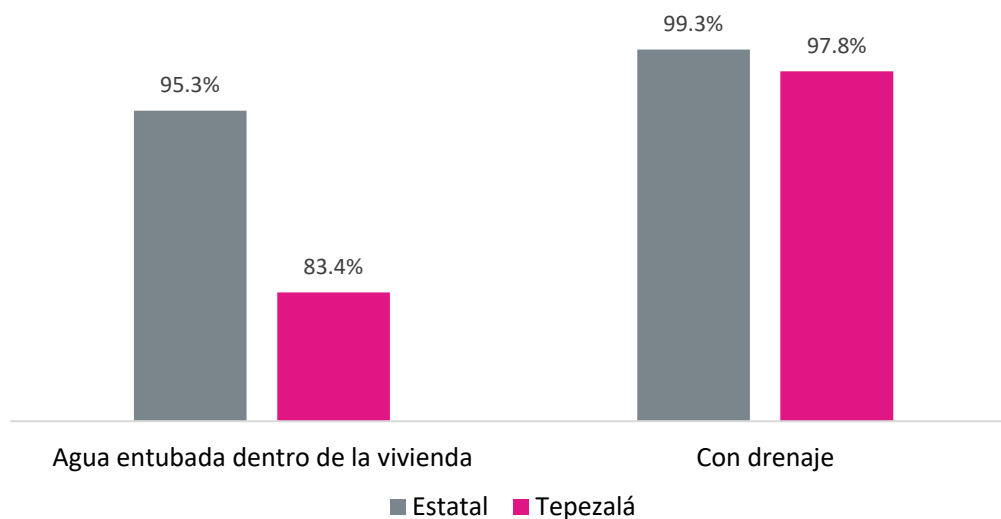
Como se puede observar en el cuadro anterior; las casas únicas en el terreno representaron al 95.7% de las viviendas particulares en el municipio, 3.9% corresponde a casas que comparten terreno; 0.2% a casas dúplex; y, 0.2% a otros. El hecho de no existir departamentos indica que en el municipio de Tepezalá, sigue siendo más importante el crecimiento horizontal que el vertical; incluso, es el segundo municipio con mayor distribución de viviendas particulares en casa única en el terreno.

### **2.7.2. Servicios en las viviendas.**

La cobertura de los servicios con los que cuentan las viviendas en el municipio es alta en las viviendas que disponen de drenaje y energía eléctrica. La siguiente gráfica muestra los servicios con los que cuentan las viviendas y su proporción, y permite observar que el municipio de Tepezalá se encuentra por debajo del porcentaje estatal.

En 2020, se registró que alrededor del 99% de las viviendas disponen de energía eléctrica; seguido por el 97.8% de viviendas con drenaje; y, finalmente, con un porcentaje menor, el 83.4% de las viviendas que contaban con agua entubada dentro de la misma. Estas cifras muestran, sin lugar a dudas, un importante avance en lo que se refiere a disponibilidad de servicios, lo cual disminuye las condiciones de desigualdad de la población.

**Gráfica 11.** Distribución porcentual de los servicios en las viviendas particulares habitadas en el municipio de Tepezalá, 2020.

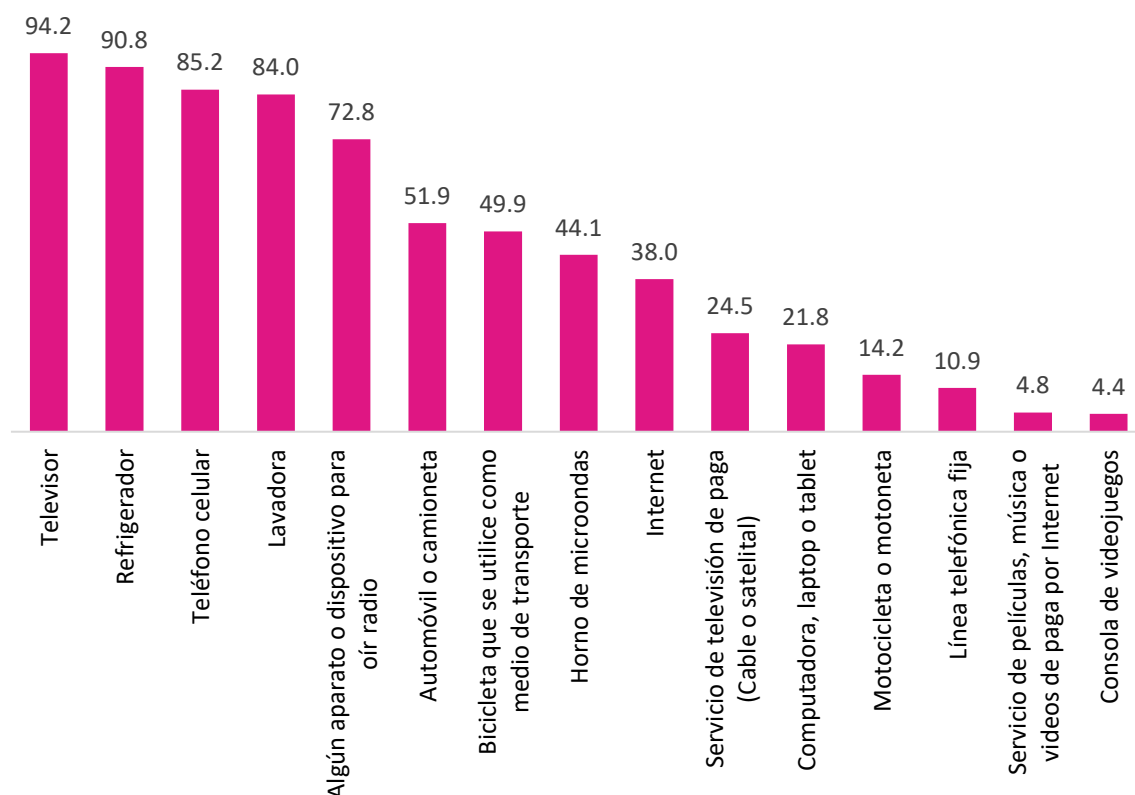


Fuente: Elaboración propia con información del INEGI, 2021.

### 2.7.3. Bienes en las viviendas.

Los bienes con los que cuentan las viviendas particulares reflejan un importante mejoramiento en el equipamiento de la vivienda, lo que al igual que la dotación de servicios ha permitido elevar el nivel de vida de los habitantes. Como se puede observar en la gráfica 12, al 2020, en orden de importancia, los bienes que más se registraron fueron: televisión 94.2%, refrigerador 90.8%, teléfono celular 85.2%, lavadora 84.0%, radio 72.8% y con automóvil 51.9%.

**Gráfica 12.** Distribución porcentual de los bienes en las viviendas particulares habitadas en el municipio de Tepezalá, 2020



Fuente: Elaboración propia con información del INEGI, 2021.

Además, hay bienes complementarios que también inciden en el bienestar de las familias, como es la disposición de bomba de agua, calentador o regadera.

En el municipio de Tepezalá, el 82.7% de las viviendas cuenta con regadera, 59.1% con calentador solar de agua, 36.8% cuentan con Boiler o calentador de agua, y con bomba de agua se detectó el 24.3% de las viviendas particulares habitadas. En menor proporción, se detectaron viviendas con aire acondicionado (1.2%) y con panel solar (0.8%).

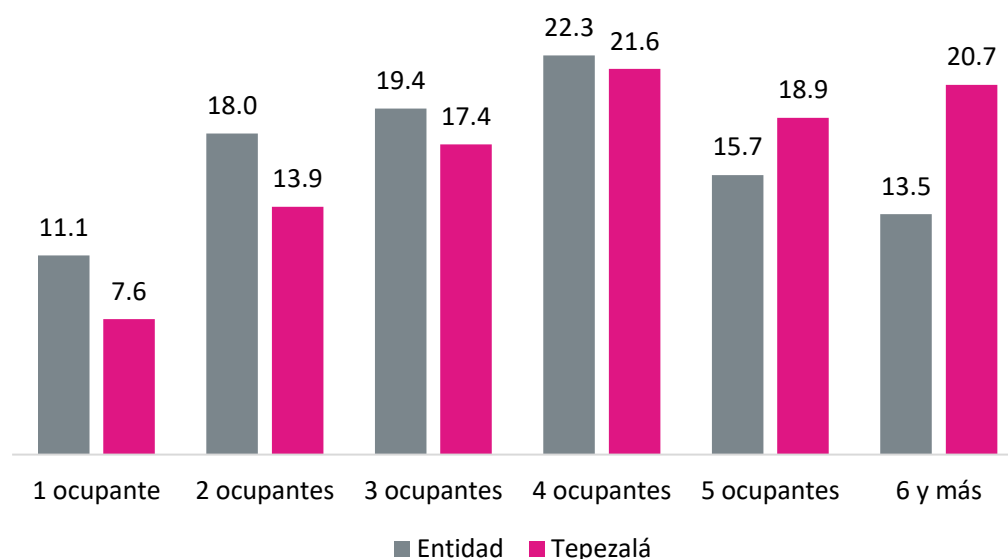
#### 2.7.4. Espacios en las viviendas.

Uno de los elementos que reflejan el bienestar de la población es el tamaño y la distribución de los espacios de las viviendas, en donde a menor concentración de ocupantes

en la vivienda, mayor será el nivel de bienestar, debido a que no se observará hacinamiento y los espacios de convivencia serán adecuadamente utilizados por los miembros del hogar.

En el municipio de Tepezalá, el tamaño del hogar registrado en 2020 fue de 4.1 miembros, lo que significa un tamaño mediano; sin embargo, existen algunos hogares con muchos miembros y pocos espacios, restando con ello condiciones de bienestar a las familias. El municipio ocupa el cuarto lugar a nivel estatal entre los municipios de la entidad con mayor promedio de ocupantes por vivienda.

**Gráfica 13.** Distribución porcentual según número de ocupantes en las viviendas del municipio de Tepezalá, 2020.



Fuente: Elaboración propia con información del INEGI, 2021.

La gráfica anterior muestra que el mayor número de viviendas corresponde a las que tienen cuatro ocupantes con 21.60%, le siguen las que tienen cinco ocupantes con un 18.9%, y posteriormente, las que tienen tres, con 17.4%. Cabe mencionar que alrededor del 20.7% se encuentran viviendas con un número de ocupantes entre 6 y 9.

## **2.8. La educación en Tepezalá.**

La escuela de todos los tipos y niveles, concentra diversas expectativas familiares y sociales, no solo aquellas relacionadas con la formación académica, sino también con la formación ética; es así, que el sistema educativo se vincula con múltiples organismos y entidades, en donde persiste la exigencia de formar personas competentes que se puedan desempeñar con altos niveles de logro, en un mundo globalizado y como parte de una sociedad cada vez más compleja; asimismo, deberá permitir a las personas, el ser y el convivir en el ejercicio de una ciudadanía democrática, responsable, ética, creativa y productiva, que proyecte y construya un horizonte común para todas las personas.

Sin embargo, la escuela también se convierte en un escenario propicio para la manifestación de otro tipo de situaciones; ya que en ella coinciden infinidad de personas que expresan las formas de relación que han desarrollado a lo largo de sus vidas, convirtiendo este escenario en uno de los ámbitos de vida en donde es posible la exposición de situaciones de violencia social, al propiciar la interacción social, haciendo convenir en su interior una gama amplia de intereses y contradicciones.

En el municipio de Tepezalá, según datos del Censo de Población y Vivienda 2020, el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más es de 8.6, es decir, poco más del tercer año de secundaria. Cabe mencionar que es el tercer municipio con el menor grado promedio de escolaridad. Mientras que, de acuerdo con cifras de la Secretaría de Educación Pública (SEP) (2024), en el estado el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años, al fin del ciclo escolar 2023-2024, es de 10.7 años.

### **2.8.1. Infraestructura educativa.**

La infraestructura educativa con la que cuenta el municipio, a nivel educación básica, al inicio del ciclo escolar 2022-2023 es de 58 escuelas; algunas combinan turnos matutinos y vespertinos, con la finalidad de satisfacer la demanda educativa (Instituto de Educación de Aguascalientes (IEA), 2023).

Con respecto a los indicadores básicos en los niveles preescolar, primaria y secundaria se puede decir lo siguiente. En el nivel preescolar se contabilizaron 25 alumnos por grupo y cada escuela tiene 2 aulas en promedio. En primaria hay 31 alumnos por grupo y cada escuela tiene un total de 6 aulas en promedio. Finalmente, en la educación secundaria hay 22 alumnos por grupo y cada escuela tiene 5 aulas en promedio. Lo anterior refleja que la primaria es el nivel de educación básica más demandado y el que mayor capacidad de recepción de alumnos tiene.

En cuanto a la educación especial, en el municipio hay 2 escuelas con 195 alumnos que, en su relación, el 133 hombres y 62 mujeres.

### **2.8.2. Alumnos por nivel y grado.**

Durante el ciclo escolar 2022-2023 se contabilizaron 5,967 alumnos inscritos en los diferentes niveles educativos del municipio: 1,131 en preescolar, 3,289 en primaria y 1,547 en secundaria. Cada grado muestra una complejidad que vale la pena ser explicados de manera individual.

**Educación básica:** atiende a niños de 3 hasta 14 años en sus diferentes modalidades. Es el proceso sistemático de la educación que comprende la instrucción preescolar, en la cual se imparten algunos conocimientos y se estimula la formación de hábitos; la instrucción primaria, en la cual los alumnos se inician en el conocimiento científico y las disciplinas sociales; y la instrucción secundaria, en la que se amplían y reafirman los conocimientos científicos por medio de la observación, la investigación y la práctica. El siguiente cuadro muestra los servicios destinados a cubrir la demanda de educación básica en el municipio.

**Tabla 6.** Servicios de educación básica pública y privada en el municipio de Tepezalá, ciclo escolar 2022-2023.

| Municipio       | Alumnos      |              |              | Escuelas  | Aulas      | Grupos     |
|-----------------|--------------|--------------|--------------|-----------|------------|------------|
|                 | Total        | Hombres      | Mujeres      |           |            |            |
| <b>Tepezalá</b> | <b>5,967</b> | <b>3,047</b> | <b>2,920</b> | <b>58</b> | <b>250</b> | <b>222</b> |
| Preescolar      | 1,131        | 577          | 554          | 20        | 47         | 46         |
| Primaria        | 3,289        | 1,693        | 1,596        | 22        | 128        | 107        |
| Secundaria      | 1,547        | 777          | 770          | 16        | 75         | 69         |

Fuente: Elaboración propia con información de IEA, 2023.

Nota: La sumatoria de los niveles preescolar, primaria y secundaria no da el total del municipio puesto que la educación básica se conforma por los niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria.

**Educación media superior:** Durante el ciclo escolar 2022-2023, en el municipio se contaba con 12 planteles de educación media, con una matrícula de 870 alumnos. A nivel estatal, el abandono escolar en este nivel educativo fue de 8.3 para el ciclo escolar 2021 - 2022, mientras que la eficiencia terminal al fin del ciclo escolar mencionado en este nivel educativo fue de 74.96%.

**Tabla 7.** Servicios de educación media en el municipio de Tepezalá, ciclo escolar 2022 – 2023

| Municipio | Alumnos |         |         | Escuelas | Grupos | Personal por funciones |           |         |                                         |       |
|-----------|---------|---------|---------|----------|--------|------------------------|-----------|---------|-----------------------------------------|-------|
|           | Total   | Hombres | Mujeres |          |        | Total                  | Directivo | Docente | Administrativo, auxiliar y de servicios | Otros |
| Estatal   | 58,559  | 28,057  | 30,502  | 303      | 1,948  | 5,084                  | 193       | 3,571   | 1,285                                   | 35    |
| Tepezalá  | 870     | 386     | 484     | 12       | 48     | 83                     | 4         | 64      | 15                                      | 0     |

Fuente: Elaboración propia con información de IEA, 2023.



**Educación superior:** Para el ciclo escolar 2022-2023, el municipio no cuenta con instituciones de educación superior.

**Educación especial:** está orientada a la atención de individuos con discapacidades transitorias o definitivas, o de aptitudes sobresalientes. El siguiente cuadro muestra el total de escuelas destinadas a cubrir la demanda de educación especial en el municipio.

**Tabla 8.** Educación especial en el municipio de Tepezalá, ciclo escolar 2022-2023

| Municipio | Alumnos | Escuelas | Grupos | Grupos por escuela | Personal por funciones |                    |         |             |                           |
|-----------|---------|----------|--------|--------------------|------------------------|--------------------|---------|-------------|---------------------------|
|           |         |          |        |                    | Total                  | Director sin Grupo | Docente | Paradocente | Administrativo y auxiliar |
| Estatad   | 9,677   | 94       | 167    | 2                  | 1,169                  | 93                 | 611     | 338         | 127                       |
| Tepezalá  | 195     | 2        | 5      | 2                  | 24                     | 2                  | 15      | 52          | 2                         |

Fuente: Elaboración propia con información de IEA, 2023.

Los indicadores para este grupo educativo presentan una distribución promedio de 39 alumnos por grupo, situación que pone al municipio por debajo de los parámetros adecuados de calidad, de espacio y pedagógicos.

### 2.8.3. Rezago educativo y analfabetismo.

El rezago educativo es considerado como la situación presente en la población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir y/o que no ha iniciado o concluido su educación primaria o secundaria, por lo tanto, la educación para adultos está destinada a personas de 15 años o más que no ha cursado o concluido la educación básica, pues comprende la educación primaria, secundaria y formación para el trabajo.

En el municipio de Tepezalá, la población con rezago educativo mayor de 15 años es atendida por el Instituto para la Educación de las Personas Jóvenes y Adultas de Aguascalientes (INEPJA); institución que tiene como objetivo proveer educación básica de

calidad a la población que ha quedado en situación de rezago educativo, con la participación de la sociedad civil e instancias gubernamentales.

En 2022, de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2023) la población de 15 años y más con carencia por rezago educativo a nivel estatal fue de 16.5%. A nivel municipal, el último dato de porcentaje de población con carencia por rezago educativo corresponde al 2020, año en el que CONEVAL (2021) reportó que el 20.3% de la población del municipio tenía este tipo de carencia. Además, y de acuerdo con información del Censo de Población y Vivienda 2020, el 4.2% de la población de 15 años y más del municipio es analfabeta.

El siguiente cuadro muestra la población atendida a mayo de 2024, en el municipio de Tepezalá por el INEPJA, donde se observa que los programas más recurridos son primaria y secundaria.

**Tabla 9.** Población inscrita por municipio en programas de educación para adultos y modelo de educación para la vida, mayo 2024.

| Municipio | Total | Inicial<br>(alfabetización) <sup>a/</sup> | Intermedio<br>(primaria) | Intermedio<br>(10-14) | Avanzado<br>(secundaria) |
|-----------|-------|-------------------------------------------|--------------------------|-----------------------|--------------------------|
| Tepezalá  | 15    | 0                                         | 5                        | 0                     | 10                       |

a/ Las cifras pueden disminuir debido a que algunos de los alumnos pasan a situación de inactivo, después de 9 meses de no estudiar y no presentar los exámenes correspondientes al nivel de estudios.

Fuente: Elaboración propia con cifras del INEPJA, 2024.

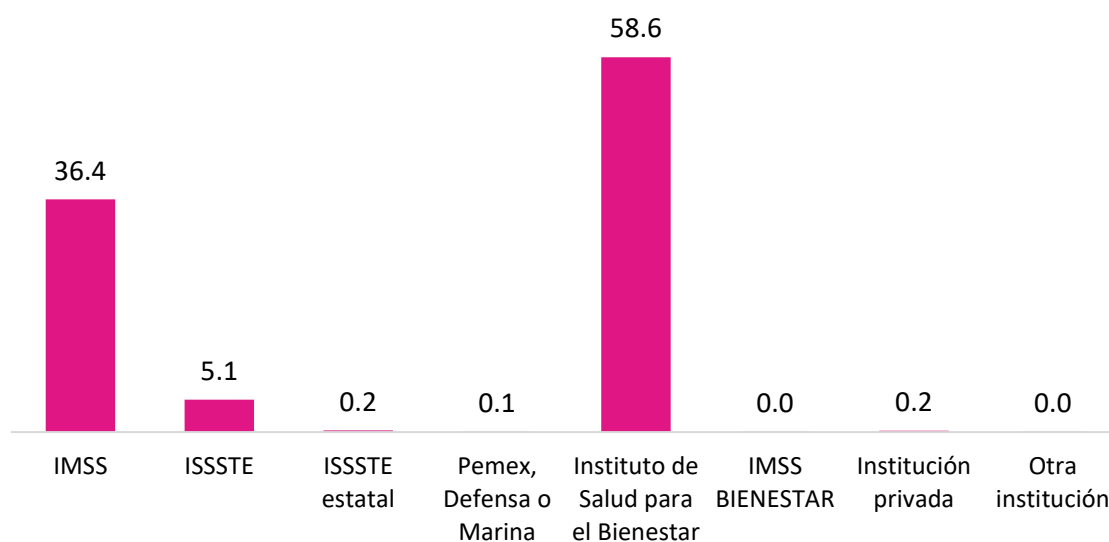
En el cuadro anterior, se pueden observar que en el municipio de Tepezalá se han atendido a 15 personas en programas de educación para adultos y modelo de educación para la vida. De ellos, 5 están inscritos en nivel intermedio o de primaria; y 10 están cursando secundaria o nivel avanzado.

## 2.9. La salud en Tepezalá.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, el 84.8% de la población total del municipio se encuentra afiliada a algún servicio de salud, 14.9% de la población no está afiliada, y el 0.3% restante corresponde a información no especificada.

De manera particular, el 58.6% de la población está afiliada al Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), seguido por el 36.4% que se encuentra afiliada al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); en tercer lugar, se ubica la población afiliada al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), con el 5.1%.

**Gráfica 14.** Distribución de la población, según afiliación a los servicios de salud. 2020



Nota: La afiliación a otra institución corresponde a instituciones públicas y privadas.

Fuente: Elaboración propia con información de INEGI, 2021.

Analizando la población afiliada por rango de edad, aquellos rubros con menor porcentaje de población afiliada se ubican en el rango de 15 a 29 años, donde únicamente se registró el 80.5%, 80.1% y 83.4% por grupo quinquenal respectivamente. Mientras que, el rango de edad más protegido o con mayor número de personas afiliadas se ubica entre los 05

y 09 años con el 88.51% de su población afiliada, seguido por los adultos entre 70 y 74 años con 88.22%, y posteriormente los adolescentes entre 10 y 14 años, con 88.02%.

**2.10. El deporte en Tepezalá.**

De acuerdo con SEDATU (2022), este tipo de instalaciones tienen como fin el desarrollo físico de la población. Particularmente, respecto a la existencia de infraestructura, se puede señalar que durante el 2023:

- Se contabilizaron 3 centros y unidades deportivas<sup>3</sup> registradas en el Instituto del Deporte del Estado de Aguascalientes (IDEA).

Mientras que, en 2022:

- El IDEA otorgó 9 becas de tipo económica a deportistas de alto rendimiento en el municipio de Rincón de Romos; lo cual representó el 3.9% de las becas a nivel estatal (230).
- Se contabilizaron 160 áreas o espacios deportivos seleccionados y registrados en el IDEA, los cuales se desglosan en la tabla 10.

**Tabla 10.** Equipamiento deportivo en el municipio de Tepezalá, 2022.

| Tipo de área o espacio deportivo | Estado       | Tepezalá   | Valor relativo con respecto al total de equipamiento deportivo en el municipio |
|----------------------------------|--------------|------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Total</b>                     | <b>3,568</b> | <b>160</b> | <b>100.0%</b>                                                                  |
| Alberca                          | 138          | 0          | 0.0%                                                                           |
| Campos de beisbol                | 207          | 17         | 10.6%                                                                          |
| Campos y canchas de fútbol       | 1,123        | 41         | 25.6%                                                                          |
| Canchas de basquetbol            | 1,274        | 89         | 55.6%                                                                          |
| Canchas de frontón               | 32           | 1          | 0.6%                                                                           |
| Canchas de tenis                 | 23           | 0          | 0.0%                                                                           |
| Canchas de usos múltiples        | 373          | 5          | 3.1%                                                                           |

<sup>3</sup> La información considera instalaciones públicas que cuentan con áreas o espacios deportivos formales, permanentes y en uso. El indicador comprende centros deportivos, ciudades deportivas, complejos deportivos, módulos deportivos y unidades deportivas. Sin embargo, excluye centros deportivos especializados, centros de talentos deportivos y polideportivos.

|                                    |     |   |      |
|------------------------------------|-----|---|------|
| Canchas de voleibol                | 206 | 7 | 4.4% |
| Pistas de atletismo y trota pistas | 192 | 0 | 0.0% |

Fuente: Elaboración propia con información de INEGI, 2023b.

Vale la pena señalar que las canchas de basquetbol son las que predominan en el municipio, al ser el 55.6% de las áreas o espacios deportivos, seguidas de los campos y canchas de fútbol con el 25.6% y de los campos de beisbol con el 10.6%.

### 2.11. La cultura en Tepezalá.

El equipamiento cultural está conformado por aquellos bienes inmuebles en donde se realizan servicios artísticos y espacios que dan acceso a la recreación (SEDATU, 2022). Con respecto a ciertos espacios culturales, el municipio cuenta principalmente con bibliotecas.

**Tabla 11.** Espacios culturales en el municipio de Tepezalá, 2024

| Municipio               | Auditorios | Bibliotecas públicas | Museos    | Teatros   |
|-------------------------|------------|----------------------|-----------|-----------|
| <b>Total del estado</b> | <b>27</b>  | <b>66</b>            | <b>16</b> | <b>12</b> |
| Tepezalá                | 1          | 3                    | 0         | 0         |

Fuente: Elaboración propia con información de INEGI, 2024; Cultura, 2024.

Con respecto a la tabla anterior se puede señalar que, de los cuatro espacios culturales de interés, el municipio de Tepezalá únicamente cuenta con un auditorio y bibliotecas públicas, lo que hace un llamado a impulsar el equipamiento cultural en el municipio.

De los tipos de equipamiento urbano que se abordaron se puede destacar que el equipamiento en materia deportiva es el que predomina en el municipio; puesto que es el único equipamiento que llega a los tres dígitos.

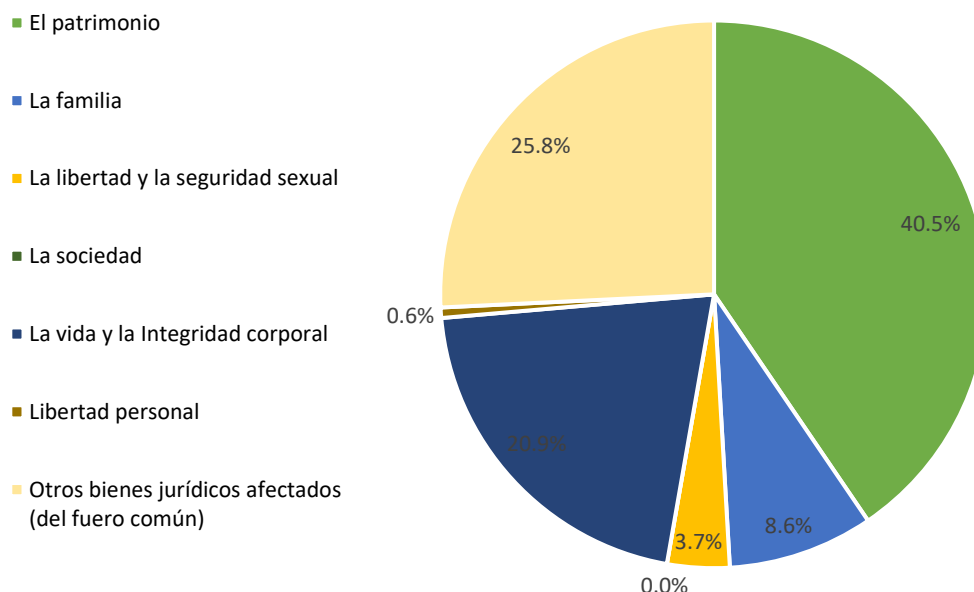
### 3. Seguridad.

#### 3.1. Incidencia delictiva.

De acuerdo con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), en el municipio de Tepezalá, de enero a mayo del 2024, se registraron 163 delitos. Con respecto a los bienes jurídicos afectados, la cantidad de delitos por tipo de bien son contra:

- El patrimonio - 66;
- 2) Otros bienes jurídicos (del fuero común) - 42;
- 3) La vida y la integridad corporal - 34;
- 4) La familia - 14;
- 5) La libertad y seguridad sexual – 6; y
- 6) La libertad personal – 1.

**Gráfica 15.** Delitos registrados en el municipio de Tepezalá, enero a mayo 2024.



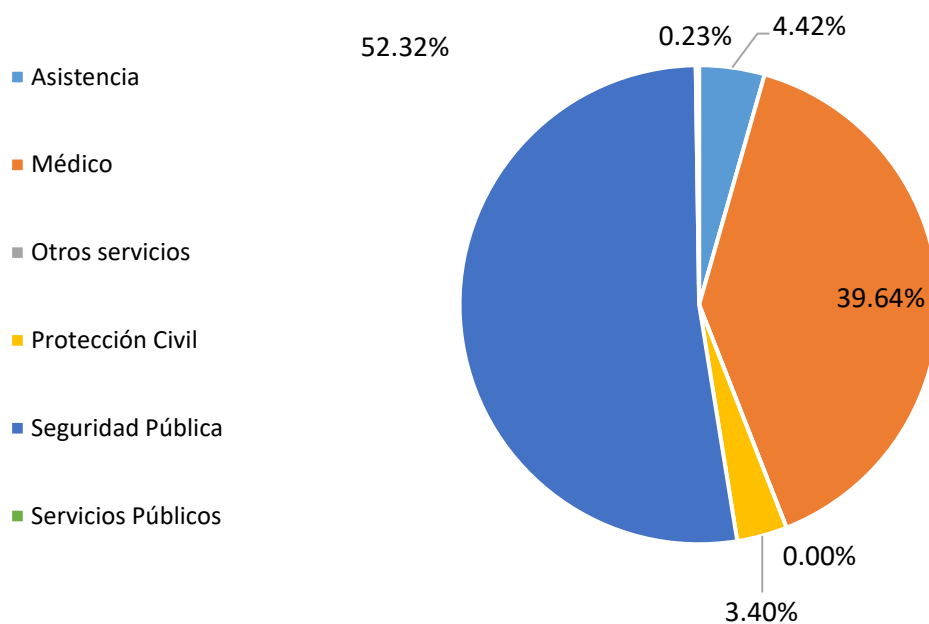
Fuente: Elaboración propia con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), 2024.

Nota: Cifras al mes de mayo.

### 3.2. Servicio de emergencia 911.

A través del servicio de emergencia 911 es posible dar atención inmediata a incidentes ocurridos a la población. De enero a junio de 2024 se recibieron 883 llamadas en el municipio de Tepezalá. La mayor distribución de llamadas correspondió a solicitudes de seguridad pública, seguido por las llamadas relacionadas solicitud de servicios médicos.

**Gráfica 16.** Llamadas recibidas en el servicio de emergencias 911, enero a junio de 2024.



Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Seguridad Pública, 2024.

Nota: Cifras al mes de junio.

#### 4. Economía y sectores productivos.

##### 4.1. Indicadores de ocupación y empleo.

Al hacer referencia a los indicadores de ocupación y empleo, es importante conocer algunos conceptos. De acuerdo con INEGI (2013):

**Población en edad de trabajar** – Personas de 15 y más años de edad.

**Población Económica Activa (PEA)** – Personas de 15 y más años de edad que tuvieron vínculo con la actividad económica o que lo buscaron en la semana de referencia, por lo que se encontraban ocupadas o desocupadas.

**Población No Económicamente Activa (PNEA)** – Personas de 15 y más años de edad que en la semana de referencia únicamente realizaron actividades no económicas y no buscaron trabajo.

**Población ocupada** – Personas de 15 y más años de edad que en la semana de referencia realizaron alguna actividad económica, durante al menos una hora. Incluye a los ocupados que tenían trabajo, y no lo desempeñaron temporalmente por alguna razón, sin que por ello perdieran el vínculo laboral con este, así como a quienes ayudaron en alguna actividad económica sin recibir un sueldo o salario.

**Población desocupada** – Personas de 15 y más años que ya han desarrollado con anterioridad un trabajo, sin embargo, no estuvieron ocupadas en la semana de referencia, y buscaron de manera activa incorporarse al desarrollo de una actividad económica de algún momento del último mes transcurrido.

En el municipio de Tepezalá habitan 16,877 personas de 12 años y más; 3,834 pertenecen a la Población Económicamente Activa (PEA), de ellos, el 96.9% están ocupados. Analizando las cifras por sexo, en el municipio se registraron 8,286 hombres de 12 y más años; de ellos, el 75.6% son personas económicamente activas, donde el 96.1% se encuentran ocupados. Finalmente, respecto a las mujeres, para el año 2020 se contabilizaron 8,591 mujeres; de ellas, el 34.0% son económicamente activas, con el 98.8% de ocupación.



### 4.2. Sectores económicos.

En el municipio de Tepezalá se detectaron 590 unidades económicas, divididas en 138 actividades económicas. Las cinco actividades económicas con mayor número de unidades establecidas son:

1. Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas (15.6%).
2. Restaurantes con servicio de preparación de antojitos (6.1%).
3. Restaurantes con servicio de preparación de tacos y tortas (3.9%).
4. Salones y clínicas de belleza y peluquerías (3.7%).
5. Comercio al por menor de artículos de papelería (2.9%).

**Tabla 12.** Cinco actividades económicas con mayor cantidad de personal ocupado y total de unidades según personal ocupado, 2024.

| Personal             | Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas | Restaurantes con servicio de preparación de antojitos | Restaurantes con servicio de preparación de tacos y tortas | Salones y clínicas de belleza y peluquerías | Comercio al por menor de artículos de papelería | Total de unidades económicas |
|----------------------|---------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|-------------------------------------------------|------------------------------|
| 0 a 5 personas       | 92                                                                        | 35                                                    | 19                                                         | 22                                          | 17                                              | 523                          |
| 6 a 10 personas      |                                                                           | 1                                                     | 4                                                          |                                             |                                                 | 25                           |
| 11 a 30 personas     |                                                                           |                                                       |                                                            |                                             |                                                 | 32                           |
| 31 a 50 personas     |                                                                           |                                                       |                                                            |                                             |                                                 | 6                            |
| 51 a 100 personas    |                                                                           |                                                       |                                                            |                                             |                                                 | 3                            |
| 251 y más personas   |                                                                           |                                                       |                                                            |                                             |                                                 | 1                            |
| <b>Total general</b> | <b>92</b>                                                                 | <b>36</b>                                             | <b>23</b>                                                  | <b>22</b>                                   | <b>17</b>                                       | <b>590</b>                   |

Nota: la sumatoria por actividad económica y por el total del sector no dará el total de unidades puesto que la tabla únicamente considera las cinco actividades económicas que predominan en el municipio y no todas.

Fuente: Elaboración propia con cifras del INEGI, 2024.

### 4.3. Turismo.

Tepezalá en náhuatl significa “lugar de cerros”, ya que por este municipio pasan las montañas de San Juan y Altamira. Entre sus lugares turísticos se encuentra el Templo de

Nuestra Señora del Refugio que fue construido en 1872, el Templo del Señor de Tepezalá y el museo Antonio Reyna inaugurado en el año 2000, enfocado en historia y minería, y por ende cuenta con piezas arqueológicas y piedras que se han extraído de las minas ubicadas en el municipio.

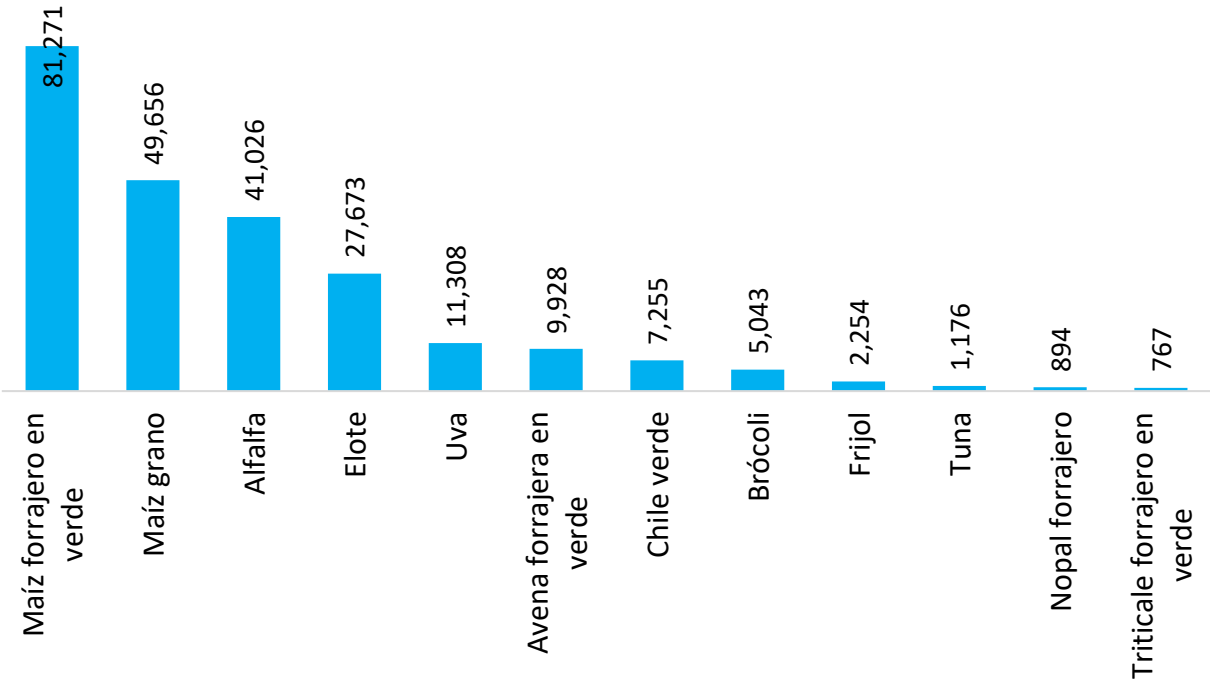
#### 4.4. Desarrollo agropecuario.

De acuerdo con el Servicio de Información Agroalimentario y Pesquera (SIAP), en el municipio de Tepezalá se produjeron durante el año 2023, los siguientes productos agropecuarios:

- |                            |             |
|----------------------------|-------------|
| • Maíz forrajero en verde  | • Uva       |
| • Maíz grano               | • Frijol    |
| • Alfalfa                  | • Brócoli   |
| • Avena forrajera en verde | • Tuna      |
| • Elote                    | • Jitomate  |
| • Nopal forrajero          | • Zanahoria |

Se sembraron 7,013.3 hectáreas de cultivo. Los tres principales cultivos fueron: 1) maíz forrajero en verde con 44.2% de la siembra; 2) maíz grano, con 22.3%; y 3) alfalfa, con 8.3%. En este mismo sentido, es necesario mencionar que, en cuanto a la cosecha, los tres cultivos también fueron los más cosechados; manteniendo el mismo orden con los siguientes porcentajes: maíz forrajero en verde con 33.5% de la siembra; 2) maíz grano, con 25.7%; y 3) alfalfa, con 10.2%.

**Gráfica 17.** Valor de la producción agrícola (miles de pesos), 2023.



Nota: Chile verde incluye la variedad de chile verde poblano y jalapeño, tomate rojo incluye tomate rojo saladette cielo abierto e invernadero; y brócoli incluye cielo abierto e invernadero.

Fuente: Elaboración propia con información de Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), 2024a.

Durante el año 2023, se registró una producción pecuaria total (ganado en pie de bovino, porcino, ovino y caprino) de 7,931.2 toneladas y un valor de producción de 286,361.0 miles de pesos. La producción más alta se obtuvo del ganado porcino, con una producción de 6,891.1 toneladas, con un valor de producción de 240,141.6 miles de pesos. Por otro lado, la producción de ave fue de 24,233.3 toneladas, obteniendo un valor de producción de 687,024.8 miles de pesos. El producto animal de leche bovina tuvo un valor de producción de 287,423.3 miles de pesos; y la producción de miel, un valor de 1,381.4 miles de pesos.

**Tabla 13.** Producción pecuaria en el municipio de Tepezalá, 2023.

| Producto/Especie              | Producción (toneladas)   | Precio (pesos por kilogramo) | Valor de la Producción (miles de pesos) |
|-------------------------------|--------------------------|------------------------------|-----------------------------------------|
| <b>Ganado en pie</b>          |                          |                              |                                         |
| Bovino                        | 978.8                    | 44.8                         | 43,847.8                                |
| Porcino                       | 6,891.1                  | 34.9                         | 240,141.6                               |
| Ovino                         | 20.6                     | 41.3                         | 853.1                                   |
| Caprino                       | 40.7                     | 37.3                         | 1,518.5                                 |
| <i>Subtotal</i>               | <i>7,931.2</i>           |                              | <i>286,361.0</i>                        |
| <b>Ave y guajolote en pie</b> |                          |                              |                                         |
| Ave                           | 24,233.3                 | 28.4                         | 687,024.8                               |
| <i>Subtotal</i>               | <i>24,233.3</i>          |                              | <i>687,024.8</i>                        |
| <b>Total</b>                  |                          |                              | <b>973,385.7</b>                        |
| <b>Carne en canal</b>         |                          |                              |                                         |
| Bovino                        | 540.8                    | 85.5                         | 46,228.7                                |
| Porcino                       | 5,278.2                  | 51.8                         | 273,566.7                               |
| Ovino                         | 11.2                     | 87.7                         | 978.9                                   |
| Caprino                       | 21.3                     | 75.2                         | 1,603.2                                 |
| Ave                           | 18,4289.0                | 38.3                         | 706,391.8                               |
| <i>Subtotal</i>               | <i>24,280.37</i>         |                              | <i>1,028,769.25</i>                     |
| <b>Leche</b>                  | <b>(miles de litros)</b> | <b>(pesos por litros)</b>    |                                         |
| Bovino                        | 35,930.0                 | 8.0                          | 287,423.3                               |
| <i>Subtotal</i>               | <i>35,930.0</i>          |                              | <i>287,423.3</i>                        |
| <b>Otros productos</b>        |                          |                              |                                         |
| Miel                          | 27.5                     | 50.3                         | 1,381.4                                 |
| <i>Subtotal</i>               |                          |                              | <i>1,381.4</i>                          |
| <b>Total</b>                  |                          |                              | <b>1,317,573.9</b>                      |

Fuente: Elaboración propia con información de SADER, 2024b.

5. Planeación y ordenamiento territorial.

5.1. Ordenamiento Territorial y Planeación Urbana – REOTPU.

La entidad cuenta con un Registro Estatal de Ordenamiento Territorial y Planeación Urbana (REOTPU), sistema que funciona como compendio de consulta pública de los instrumentos desarrollados en materia de ordenamiento territorial y planeación urbana.

De acuerdo al Código urbano para el Estado de Aguascalientes publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes el día 20 de diciembre del 2022 con última reforma publicada el 18 de julio de 2024, en su artículo 57, describe la clasificación jerárquica de los instrumentos de planeación en “básicos y derivados”.

Para el año 2024, el municipio de Tepezalá cuenta con 3 instrumentos de planeación vigentes de los cuales cuenta con 2 básicos y 1 derivado.

**Tabla 14.** Instrumentos de planeación vigentes en el municipio de Tepezalá, 2024.

| Instrumentos de planeación para el desarrollo urbano, ordenamiento ecológico y territorial del municipio | Absolutos | Relativos respecto al total de instrumentos del municipio |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------------------------------------------------------|
| <b>Total de instrumentos de planeación</b>                                                               | <b>3</b>  | <b>100.0%</b>                                             |
| <b>Programas Básicos</b>                                                                                 | <b>2</b>  | <b>66.7%</b>                                              |
| Programas Municipales                                                                                    | 1         | 33.3%                                                     |
| Programa de Zona Metropolitana y Conurbada                                                               | 0         | 0.0%                                                      |
| Programa de Centros de Población                                                                         | 1         | 33.3%                                                     |
| <b>Programas Derivados</b>                                                                               | <b>1</b>  | <b>33.3%</b>                                              |
| Programas Subregionales                                                                                  | 0         | 0.0%                                                      |
| Programas Parciales y Sectoriales                                                                        | 0         | 0.0%                                                      |
| Esquemas de Desarrollo Urbano                                                                            | 1         | 33.3%                                                     |

Fuente: Elaboración propia con información de SEPLADE, 2024.

De acuerdo con esta clasificación se pueden observar que para el municipio de Tepezalá el 66.7% de los instrumentos son de tipo básico; mientras que, los derivados que en este caso solo es 1 el cual representa el otro 33.3%.

Los instrumentos de planeación catalogados como “básicos” son los enlistados a continuación:

- Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Municipio de Tepezalá 2019-2040.
- Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de San Antonio de Tepezalá 2019-2040.

El programa “derivado” registrado es el Esquema de Desarrollo Urbano de Centro de Población Ojo de Agua de Los Montes 2013 – 2030.

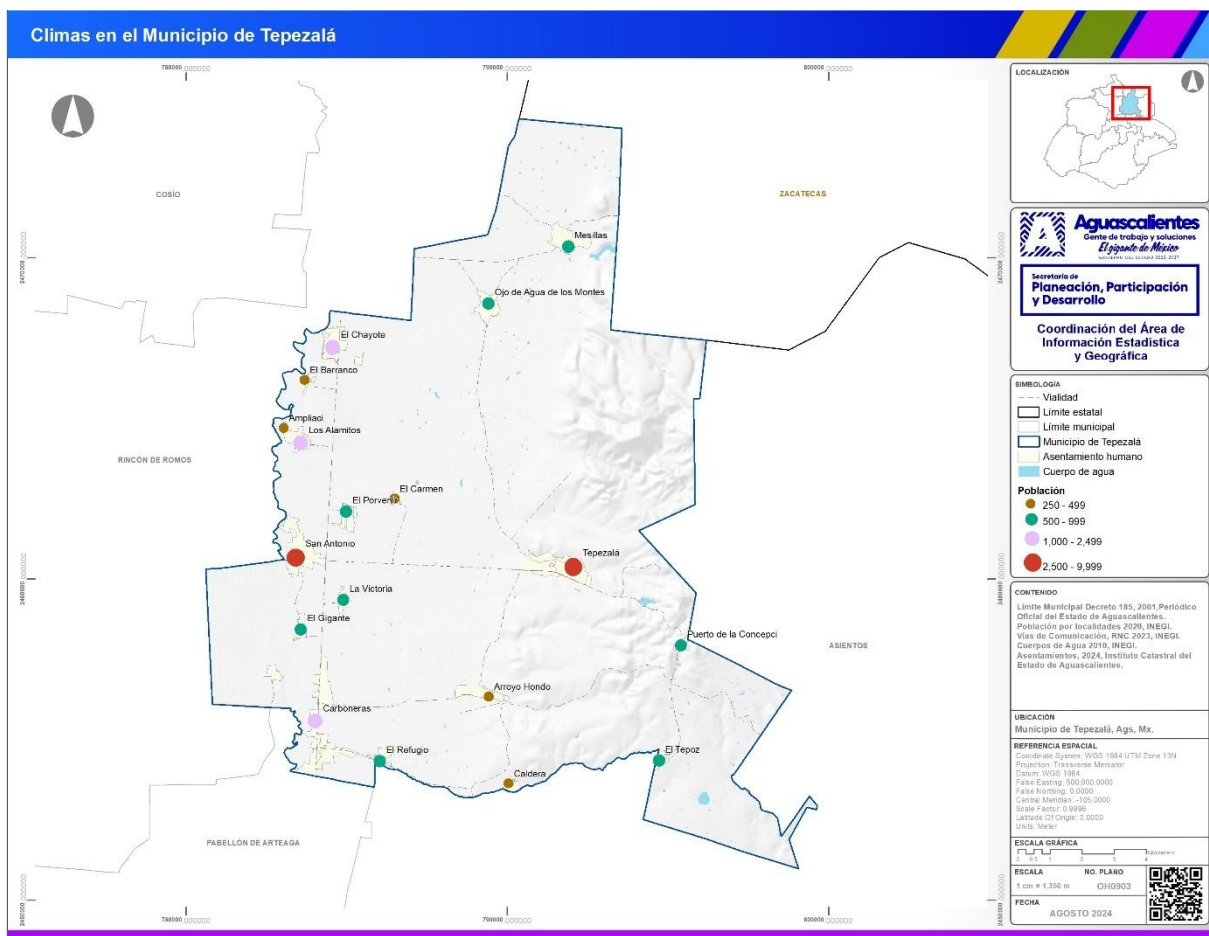
## **5.2. Sistema de ciudades en el municipio de Tepezalá.**

El sistema de ciudades en el municipio está estructurado por 2 asentamientos de tipo urbano, tomando como base el tamaño de población de los asentamientos. La cabecera municipal concentra al 23.2% de la población total municipal y la localidad San Antonio, al 17.3% de la población municipal; además, es donde se propicia la concentración de equipamiento urbano y actividades productivas.

Con la finalidad de ampliar el análisis, se observó la población residente en localidades menores a 2,500 habitantes. De las localidades del municipio:

- Una se encuentra en un rango de población de 5,000 a 9,999 habitantes;
- Una se encuentra en un rango de población de 2,500 a 4,999 habitantes;
- 3 localidades se encuentran en un rango de población de 1,000 a 2,499 habitantes;
- 8 localidades se encuentran en un rango de población de 500 a 999 habitantes;
- 5 localidades se encuentran en un rango de población de 250 a 499 habitantes; y
- 83 localidades en un rango de población de 1 a 249 habitantes.

**Mapa 4. Ubicación de las localidades urbanas en el municipio de Tepezalá, 2020**



Fuente: Elaboración propia con información de INEGI, 2021.

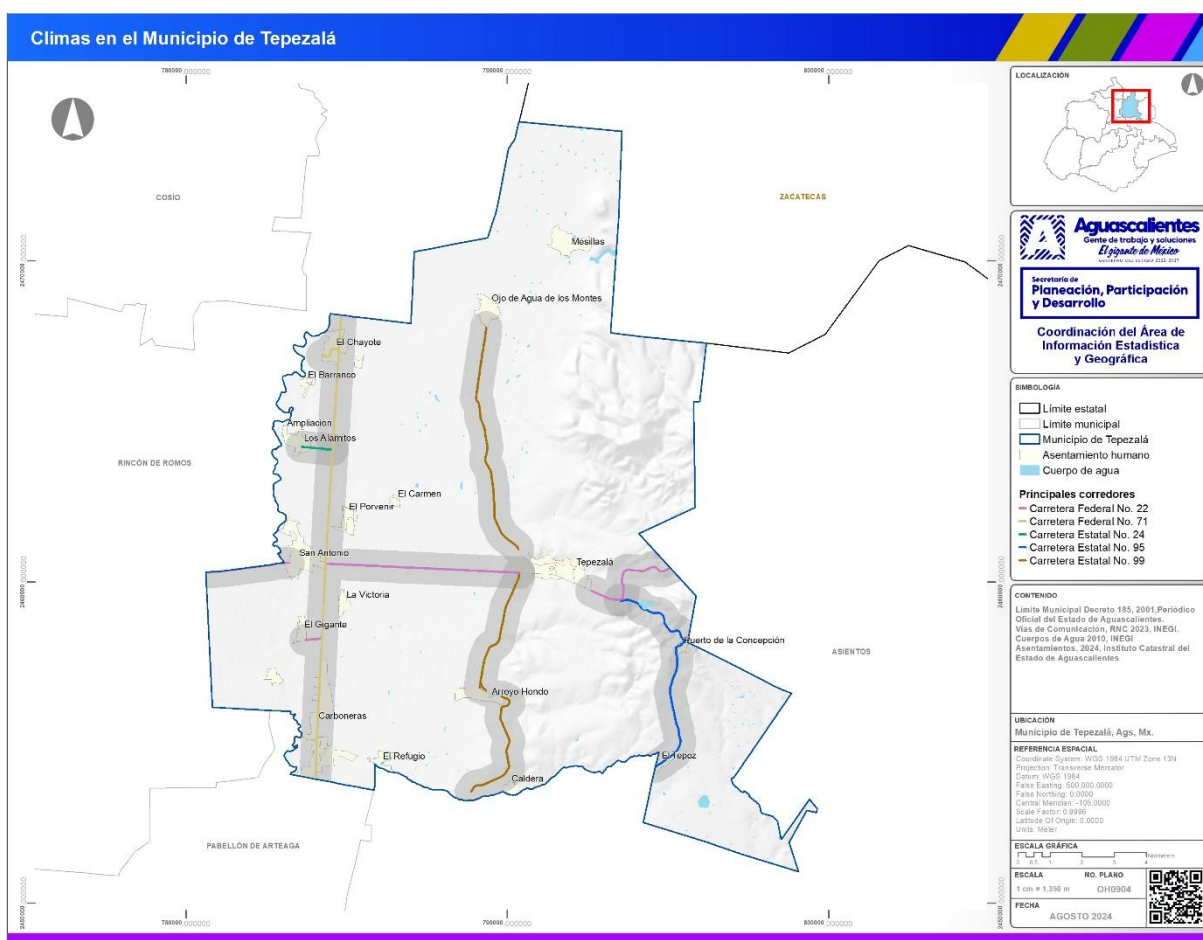
Un fenómeno importante referente a la distribución espacial de las localidades es, que el emplazamiento de los asentamientos se ve altamente condicionado por la red vial, en específico la red de carreteras estatales que fungen como vínculos de conectividad intraestatal e interestatal.

Al respecto, el eje principal de desarrollo y concentración de asentamientos urbanos son las carreteras federales no. 71 y no. 22. Sobre la carretera no. 22 se localiza la cabecera municipal Tepezalá, y funge como vínculo para el intercambio de bienes y servicios entre dicha localidad y aquellas de un tamaño menor como San Antonio, Carboneras, Los Alamitos y El Chayote.

### 5.3. Corredores regionales.

El análisis de corredores regionales, parte del análisis del sistema de carreteras federales; ya que, mediante este tipo de infraestructura es posible generar vínculos de conexión entre diversas zonas del territorio estatal, atracción de actividades productivas, de servicios, turísticas, entre otras, creando una polarización del desarrollo que discurre a través de la configuración espacial de las carreteras.

**Mapa 5. Corredores regionales en el municipio de Tepezalá.**



Fuente: Elaboración propia con información del INEGI, 2023c.

El eje principal es la **carretera federal no. 22**, debido a la conexión que establece entre las dos localidades urbanas del municipio, y por ende, las de mayor proporción demográfica. La carretera se desarrolla en sentido oriente – poniente en dirección a la localidad San Antonio.



Además, propicia el intercambio comercial, de servicios y la movilidad demográfica entre las dos principales localidades urbanas del municipio. La longitud de esta carretera dentro del municipio es de 13.22 km.

La **carretera federal no. 71**, es uno de los ejes carreteros principales del municipio, debido a la conexión que establece con las localidades principales Tepezalá y San Antonio con el resto de las localidades en un contexto inmediato. La carretera se desarrolla en sentido norte – sur, iniciando su transcurso en la localidad El Chayote hasta la localidad Carboneras. La longitud que transcurre por el territorio municipal es de 16.02 km.

Por su parte, la **carretera estatal no. 99**, conecta la cabecera municipal con las localidades Ojo de Agua de los Montes y Arroyo Hondo, a través de un eje en sentido norte – sur, paralelo a la carretera federal no. 71. Entre sus características destacan que permite crear un intercambio comercial y demográfico entre la cabecera municipal y localidades del municipio vecino de Asientos de manera más corta y eficiente. Su longitud es de 15.60 km.

La **carretera estatal no. 95** funge como prolongación al vínculo establecido por la carretera federal no. 22. Este eje carretero conecta la cabecera municipal y las localidades situadas en los límites sur-orientes del municipio Puerto de la Concepción y El Tepozán. La longitud de este corredor al interior del municipio es de 7.20 km.

Finalmente, la **carretera estatal no. 28** permite la conexión entre la localidad de Mesillas y el resto de la red vial del municipio, y se muestra como un eje de conectividad intermunicipal entre Cosío, Rincón de Romos y Tepezalá, en específico entre localidades desarrolladas al norte de los mismos. La longitud de este corredor al interior del municipio es de 4.55 km.

#### **5.4. Padrón vehicular en el municipio.**

En los dos últimos años (2022 y 2023) los cuatro tipos de vehículos mostraron un incremento. Cabe mencionar que la proporción entre los tres de los tipos de vehículos registrados es similar, pues los automóviles representan el 41.5% del padrón vehicular

municipal, los camiones camionetas para carga, el 35.6%; y las motocicletas son el 22.9% de los vehículos.

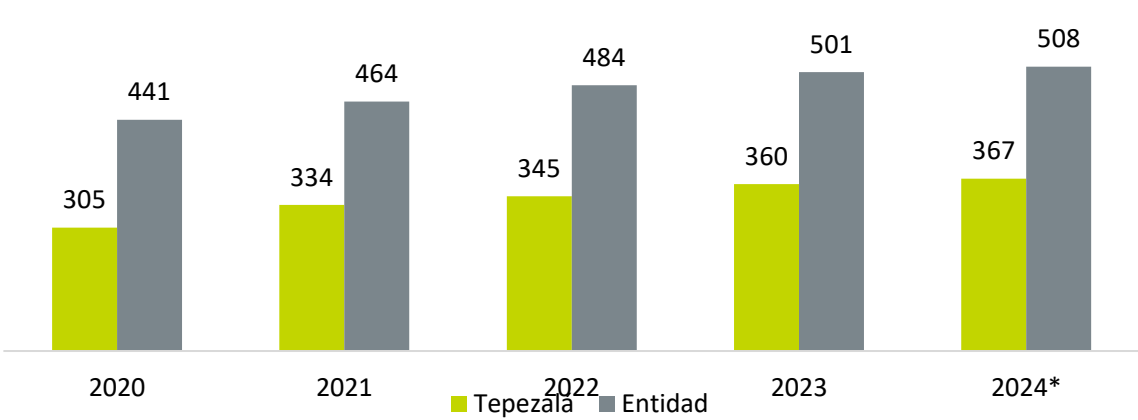
**Tabla 15.** Padrón vehicular en el municipio de Tepezalá, según tipo de vehículo, 2022 y 2023.

| Tipo de vehículo                 | 2022           |              |                                         | 2023           |              |                                         |
|----------------------------------|----------------|--------------|-----------------------------------------|----------------|--------------|-----------------------------------------|
|                                  | Entidad        | Tepezalá     | Porcentaj e respecto al total municipal | Entidad        | Tepezalá     | Porcentaj e respecto al total municipal |
| <b>Total</b>                     | <b>722,141</b> | <b>7,947</b> | <b>1.10</b>                             | <b>756,781</b> | <b>8,334</b> | <b>1.10</b>                             |
| Automóvil                        | 441,251        | 3,367        | 0.76                                    | 457,439        | 3,459        | 0.76                                    |
| Camión para pasajeros            | 3,231          | 5            | 0.15                                    | 3,361          | 6            | 0.18                                    |
| Camiones y camionetas para carga | 171,029        | 2,928        | 1.71                                    | 175,568        | 2,963        | 1.69                                    |
| Motocicleta                      | 106,630        | 1,647        | 1.54                                    | 120,413        | 1,906        | 1.58                                    |

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Finanzas (SEFI), 2024.

El municipio, durante el año 2024, ha registrado 8,519 vehículos hasta el mes de mayo. Tomando en cuenta la población que habita en el municipio, se calcula un índice de motorización (vehículos por cada 1,000 habitantes) de 367, mayor al cierre de 2023, cuando el índice fue de 360 vehículos por cada 1,000 habitantes.

**Gráfica 18.** Índice de motorización en el municipio de Tepezalá, 2020 – mayo de 2024.



Nota: 2024 cuenta con información hasta mayo.  
Fuente: Elaboración propia con información de SEFI, 2024.

## Conclusión

Este diagnóstico general proporciona una visión de las condiciones actuales en Tepezalá y puede servir como base para planificar estrategias de desarrollo y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Entre los desafíos principales se encuentran la necesidad de diversificación económica, la mejora de infraestructura, y el acceso a servicios de salud y educación más avanzados.

La inclusión de las actividades económicas existentes hacia los habitantes del municipio, así como el fomento del turismo local, aprovechando la apertura del Observatorio, las minas y las construcciones históricas, son acciones que pueden impulsar de manera positiva en la economía local.

De manera general, el municipio de Tepezalá presenta características óptimas para permitir que sus habitantes tengan una buena calidad de vida. De acuerdo con la pirámide de población proyectada para el año 2030, se espera que paulatinamente la población infantil y joven vaya en decremento, y la población adulta, incremente.

La población de Tepezalá es de las más pequeñas entre los municipios del estado, no obstante, su crecimiento ha sido constante y moderado, razón por la que hay una proporción significativa de población infantil y joven, quienes demandan de educación y empleo. Por ello, es necesario pensar el desarrollo de proyectos en el largo plazo, con la finalidad de cubrir las necesidades y demandas de estos grupos poblacionales.

Una de las problemáticas detectadas, debido a la falta de lluvias durante el año 2024, fue la sequía severa presentada desde inicio de año; aunque a diferencia de otros municipios de la entidad, el municipio de Tepezalá disminuyó el grado de sequía, es decir que a partir de la segunda quincena de febrero se registró como sequía severa. Al respecto, es importante considerar proyectos y políticas enfocados en el cuidado recurso hídrico.

La principal actividad económica local está basada en la minería, industria manufacturera, electricidad y agua, debido a la presencia de minas y de la industria del

cemento “Cementos y Concretos Nacionales (CYCNA)”. La agricultura y la ganadería también son importantes para la economía local, actividades en las que sobresale la producción de maíz, alfalfa y avena; así como la cría de ganado porcino.

La presencia y relevancia que tiene para la economía del municipio estos dos tipos de actividades económicas son una ventana de oportunidad para impulsar la diversificación económica.

En lo que a la existencia de escuelas, centros u hospitales de salud, y sitios de esparcimiento, ya sean culturales o deportivos, el municipio presenta algunos retos que analizar:

- Se detectaron escuelas en todos los niveles educativos, excepto en el nivel inicial y en nivel superior; situación que en los jóvenes puede propiciar que migren hacia la ciudad capital, en busca de una oferta educativa más amplia y por ende, de mejores oportunidades.
- La población cuenta con acceso a servicios médicos ubicados en las casas de salud; sin embargo, para atención especializada, los residentes deben trasladarse a algún hospital mayor para ser atendidos.
- Se cuenta con el Observatorio Planetario que puede funcionar como un ancla para atraer turistas; considerar la oferta de sitios para prolongar la estancia de los visitantes en el municipio puede ser una oportunidad.

La mayor parte de la población habita en la cabecera municipal o en localidades urbanas, donde la dotación de servicios básicos es mayor que en comunidades rurales, a las que en ocasiones puede ser complicado acceder.

Los niveles de contaminación suelen ser bajos en comparación con áreas urbanas más grandes, por lo que el desarrollo industrial debe ser manejado cuidadosamente para evitar impactos negativos.

## Bibliografía

- Banco de México (BANXICO). (2024). *Sistema de Información Económica*. Obtenido de Remesas por municipio:  
<https://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE81&locale=es>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2021). *Medición de la Pobreza. Pobreza a nivel municipio 2010-2020*. Cifras al año 2020. Obtenido de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2023). *Medición de la Pobreza. Anexo Estadístico de Pobreza en México*. Cifras al año 2022. Obtenido de [https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE\\_pobreza\\_2022.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2022.aspx)
- Consejo Nacional de Población (CONAPO). (09 de mayo de 2024). *Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios de México 1990-2040*. Obtenido de <https://www.gob.mx/conapo/documentos/reconstruccion-y-proyecciones-de-la-poblacion-de-los-municipios-de-mexico-1990-2040>
- Cultura. (2024). *Gobierno de Mexico*. Obtenido de Sistema de Información Cultural: <https://sic.cultura.gob.mx/>
- Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). (2018). *Los desafíos de la baja fecundidad en América Latina y el Caribe*. Obtenido de <https://lac.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/Baja%20fecundidad%20en%20ALC%20-%20version%20web%20espa%C3%B1ol.pdf>
- García, E. (1998). *Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO)*. Obtenido de Climas: <http://geoportal.conabio.gob.mx/metadatos/doc/html/clima1mgw.html>
- Instituto de Educación de Aguascalientes (IEA). (Septiembre de 2023). *Las cifras de la Educación 2022-2023*. Obtenido de Educación Básica y Educación Media y Superior: <https://www.iea.gob.mx/biblioteca-digital>
- Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes (ISSEA). (2024). *Información Estadística*.

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (1990). *Censo de Población y Vivienda*. Recuperado el 2021, de Tabulados interactivos. Hogares:  
[https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/censos/cpv1990/hogares.asp?s=est&c=11900&proy=cpv90\\_hogares](https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/censos/cpv1990/hogares.asp?s=est&c=11900&proy=cpv90_hogares)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2001). *Censo de Población y Vivienda*. Obtenido de Tabulados interactivos. Hogares:  
[https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/censos/cpv2000/hogares.asp?s=est&c=10258&proy=cpv00\\_hogares](https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/censos/cpv2000/hogares.asp?s=est&c=10258&proy=cpv00_hogares)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2011). *Censo de Población y Vivienda 2010*. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2013). *Serie histórica censal e intercensal (1990-2010)*. Obtenido de Glosario:  
<https://inegi.org.mx/programas/ccpv/cpvsh/default.html>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (junio de 2016). *Encuesta Intercensal*. Obtenido de Tabulados: <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2021). *Censo de Población y Vivienda 2020*. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2023a). *Marco Geoestadístico*. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/temas/mg/#descargas>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2023b). *México en cifras*. Obtenido de Tabulados de integración:  
<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/#collapse-Tabulados>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2023c). *Red Nacional de Caminos*. <https://www.inegi.org.mx/temas/viascomunicacion/#descargas>.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (mayo de 2024). *Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE)*. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/app/descarga/default.html>
- Instituto para la Educación de las Personas Jóvenes y Adultas de Aguascalientes (INEPJA). (2024). *Programas de educación para adultos y modelo de educación para la vida*.

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER). (2024a). *Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP)*. Obtenido de Cierre agrícola:  
<https://nube.siap.gob.mx/cierreagricola/>

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER). (2024b). *Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP)*. Obtenido de Cierre pecuario:  
[https://nube.siap.gob.mx/cierre\\_pecuario/](https://nube.siap.gob.mx/cierre_pecuario/)

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU). (2022). *Diario Oficial de la Federación*. Obtenido de NORMA Oficial Mexicana NOM-002-SEDATU-2022, Equipamiento en los instrumentos que conforman el Sistema General de Planeación Territorial. Clasificación, terminología y aplicación.:  
[https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5662152&fecha=23/08/2022#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5662152&fecha=23/08/2022#gsc.tab=0)

Secretaría de Finanzas (SEFI). (2024). *Padrón vehicular de Aguascalientes por municipio*.

Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo (SEPLADE). (2024). *Registro Estatal de Ordenamiento Territorial y Planeación Urbana (REOTPU)*. Obtenido de  
<https://geaappsweb.aguascalientes.gob.mx/seplade/REOTPU/Progs.aspx?Opc=5>

Secretaría de Seguridad Pública (SSP). (2024). *Llamadas recibidas al servicio de emergencia 911*.

Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua (SSMAA). (2022). *Cartografía del Programa de Ordenamiento Ecológico Estatal*. Obtenido de  
[https://www.aguascalientes.gob.mx/SSMAA/secciones/Departamento\\_Ordenamiento\\_Ecologico\\_Cartografia](https://www.aguascalientes.gob.mx/SSMAA/secciones/Departamento_Ordenamiento_Ecologico_Cartografia)

Secretaría General de Gobernación (SEGGOB). Dirección General de Registro Civil. (2024). *Estadísticas vitales*. Dirección General de Registro Civil, Aguascalientes.

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). (2024). *Incidencia delictiva*. Obtenido de <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-87005?idiom=es>